



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 04 de agosto del 2021

19º REUNIÓN

T1jc.-
18º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR.

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- ILLESCA, MARCOS.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, FRIDA MARÍA AMANDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRES.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo horas 09:30', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de trece concejales, siendo horas 09:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **18º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **ROSA HERRERA** y **JULIO ROMERO** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran presente en el recinto de deliberaciones, los concejales **ROSA HERRERA** y **JULIO ROMERO** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SRA. GARCÍA. - Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buen día, buen día para todos los empleados del Concejo y a todos mis pares.

Permítame leer señor Presidente.

-Asentimiento-

Quiero decir o mejor aclarar que no estoy en contra de la intendenta, como muchas veces se me dice desde el comienzo de su gestión, todavía tengo expectativas.

Quiero que le vaya bien por todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Siempre mis críticas son, para que la señora intendenta, vea ciertas cuestiones que he planteado y sobre todo con la relación a sus funcionarios, que para nada ayudan en la gestión, sino fíjese usted señor Presidente, podemos citar algunos **funcionarios, secretarios**.

Kripper desde el año pasado estuve solicitando la extracción de un árbol en barrio La Paz, ¡un árbol! Dios proteja a esa familia de una desgracia.

El secretario Lynch, Plan Unidos ¿Dónde quedó? En lugar de abastecer los comedores, como corresponde, los controla ¡ah! Pero si quieren insumos, que son insuficientes, deben agradecer por redes a la señora intendenta.

El secretario Ginocchio desde marzo del año pasado por prevención del dengue, solicité la limpieza del canal chico del barrio santa clara, ya cumplió un año el pedido y todavía nada.

Y así señor Presidente, puedo dar testimonio de unos cuantos más, pero me quiero referir a dos puntualmente, la señora jefa de Gabinete de la Municipalidad dijo en varios medios, "tenemos que trabajar de manera conjunta", "quizás al principio no estuvieron claros los roles del Concejo", "no debe ejercer permanentemente obras al Ejecutivo", "hay una confusión", "se debe trabajar en lo que es coherente y posible" "que se respondieron 400 pedidos de informes en un año de pandemia" ¿Cuatrocientos, señor Presidente?

Señor Presidente, me gustaría ver esas 400 respuestas que menciona la señora Gallo, porque en esos informes se olvida decir que muchos, por lo menos los que solicité están a medias, mal respondidos. Sobre todo, informes relacionados a pagos ejecutados por parte de la municipalidad.

También informes relacionados a los destinos de los fondos que el gobierno nacional envió, incompletos. Señor Presidente, como dice la señora Gallo, contesten con coherencia lo que se solicita, con responsabilidad para que no queden dudas de transparencia en el Ejecutivo, eso debe hacer.

Otro funcionario, secretario Legal y Técnico, quiero decir que el día 9 de julio cuando varios concejales estábamos acompañando a la señora intendenta en el acto patrio, allí vi al secretario Legal y le pedí que quería hablar con él.

Señor Presidente, en mí esta tener una buena relación y trabajar a la par, la respuesta fue que el lunes me llamaba. Ilusa pensé el próximo lunes, todavía estoy esperando el llamado. Quizás...

-Ingresan al recinto los concejales Arroyo, Monserrat, Altamirano y Benavides-

T2mm-mia.-

...Quizás, olvidó decirme qué lunes, de qué mes o de qué año. Pero sí hace declaraciones también en medios. Que la verdad, señor Presidente, cada vez que habló en los medios, llama tanto la atención por lo que expresa, no voy a hacer una lista de las veces que lo hizo, porque estaríamos todo el día, solo me voy a referir a una sola, cuando habló sobre el **convenio que se firmaría con Cecaítra**, con total liviandad dijo: "había un nido de corrupción terrible dentro del Tribunal de Faltas".

Señor Presidente, primero, Nallar, como funcionario público que es, tiene que denunciar lo que dijo.

Segundo, el Tribunal de Faltas, no es un ente recaudador, es un ente sancionador, corrigen conductas.

Tercero, quiso decir, ¿que no está al día el Juzgado con el tema tránsito? Señor Presidente, no se puede dejar pasar por alto estas declaraciones, para tapar un contrato con una empresa de las características de Cecaítra, que lejos de ser una solución a un flagelo social, como son los accidentes viales, la motivación sería otra, ¡la recaudación!, dejando de lado la educación vial al servicio de la seguridad de los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

vecinos. Sin tener en cuenta dicha educación para evitar los accidentes, principal causa de muerte en Salta y Argentina.

Pero, una vez más debo decir que para la Municipalidad de Salta esto queda en segundo plano. Lo que importa es recaudar. Recaudar, sin importar cómo. Fin, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos mis pares.

Hoy, es una fecha emblemática para el municipio de Salta. Hoy, es un aniversario más, cuando en aquel entonces, el señor intendente, el doctor Gustavo Sáenz, actual gobernador de nuestra provincia, implementó aquella frase; *ni personas excluidas, ni caballos maltratados*.

Recuerdo perfectamente esa fecha, 4 de agosto. Cuando 150, 130 caballos dejaron de circular por nuestra ciudad.

Se hizo una reconversión, reconversión social la llamo yo. Recuerdo que trabajamos todas las áreas de la municipalidad en ese momento.

Fue política de Estado **erradicar la tracción a sangre** de las calles de nuestra ciudad. Y fue un éxito, señor Presidente, varios municipios de nuestra Argentina, luego lo implementaron, aún hoy siguen viendo cómo se implementó aquí en el municipio de Salta. Creo que es una fecha para recordar siempre. Pioneros decían.

Otras de las obras emblemáticas, esta es actual, de Aguas del Norte, que en este recinto, y a veces con justa razón, nuestros pares están haciéndose eco de nuestros vecinos que ven como, por ahí en las calles, hay pérdidas de agua. Pero para decirles, señor Presidente, señores concejales, también será, repito, otra obra emblemática, lo que días pasados, permítame leer.

-Asentimiento-

Dice: *planifican el cambio de trescientos treinta mil metros lineales de cañerías en nuestra Capital. Para ello, se desarrolló un plan de obras entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Infraestructura y Aguas del Norte, para mejorar las condiciones de servicio de agua. Este es un estudio...*

T3jc-mia.-

...Este es un estudio que hizo que, yo en sesiones pasadas, cuando escuchaba a los concejales hablaban de **Aguas del Norte**, y ahí decíamos que años, muchísimos años, no se mejoraron las cañerías, no se hizo obras de infraestructura, no solo en Salta Capital, sino en toda la provincia.

Ahora vemos con beneplácito que esto, realmente es algo que no se hizo. Veía las declaraciones del presidente de Aguas del Norte, el doctor García Salado, decía: *me siento emocionado por la receptividad del gobierno de la provincia. Es una decisión política muy importante. Serán trescientos treinta mil metros lineales de cañerías que debemos cambiar para Salta Capital, donde Aguas del Norte brinda sus servicios*".

Decía también, *se tomaron los últimos siete años de reclamos respecto a las pérdidas y se priorizaron cuatro zonas que son las más urgentes, por ejemplo, villa Mónica, donde se detectó que hay cuerdas que han tenido entre 25 y 30 intervenciones en los cinco años. O sea, los vecinos reclamaron esa cantidad de veces por la pérdida de agua.*

También decía, *que se detectó que el 55% del agua que ingresa a las redes, se pierde, por lo que se quiere recuperar del 30 al 35% de esa agua.*

Mire lo que dice, *hay cañerías de cerámica, de hierro, de cemento, de plástico, y ahora con esta obra grandiosa, se pondrán los caños correspondientes con el material que hoy se utiliza.*

Muy importante, señor Presidente lo que realmente se está haciendo para mejorar este vital elemento como es el agua, y que llegue a todos los vecinos y no haya las pérdidas que vemos por la falta de inversión en años, eso lo tenemos que saber, todos los sabemos, y que ahora realmente se va a hacer.

Es una obra que va a traer muchos beneficios para nuestros vecinos. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos mis compañeros y compañeras concejales y concejales, autoridades del Concejo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Deliberante, empleados del Concejo Deliberante del área legislativa, en este inicio de sesiones luego de este receso invernal.

La verdad que, creo que van a coincidir, no solo ustedes, sino los vecinos de Salta, que cuando uno recorre las calles de los barrios y de la ciudad, hay una **diversidad de pedidos y necesidades de la gente**, entre las cuales, y me van a asentar o no, tenemos la inseguridad, la problemática de las drogas, y me animaría a decir que en un primer lugar el estado de las calles de la ciudad.

Cuando uno habla con los vecinos, lo primero que nos piden es, *¿concejal me puede hacer pasar la máquina?, concejal aquí falta cordón cuneta, concejal mire los pozos*, estoy tratando de recordar, ayer estuve en Costa Azul, una calle que es intransitable, no pasa el colectivo y por lo tanto, no ingresa el camión recolector de residuos.

La situación del agua, lugares donde no llega con presión, donde no llega directamente el agua o donde no hay cloacas.

Entonces, si uno hace un top 5, podríamos decir, de las necesidades de la gente, también encabezaría el pedido de trabajo. Podríamos decir en primer lugar, el pavimento. En segundo lugar, la problemática de la inseguridad y del agua, también el pedido de trabajo y de cloacas. Y a qué...

T4mm-mia.-

...Y a qué viene mi alocución y mi manifestación, entiendo que Salta ha tenido, en los últimos meses, en este año y el anterior, índices realmente gravísimos de accidentes de tránsito.

En dónde venimos reclamando desde este Concejo Deliberante que se tome mayor personal de tránsito y que se destinen recursos para que tengamos mayores reductores de velocidad, mejor iluminación, aumentar a ese top 5 la situación de los espacios verdes y de iluminación en los barrios.

Pero, nos anoticiamos que ahora se van a implementar las **fotomultas**. Fotomultas si, fotomultas no, lo cierto es que, me pregunto, cuál es la prioridad, arreglar las calles o poner camaritas para fotomultas.

Pero, lo que me preocupa en este tema es que no se ha adjuntado en el decreto publicado, el convenio suscripto entre la Municipalidad y esta empresa Cecaitra, no sé si algún concejal pudo ver el convenio, o lo pudo ver publicado.

Hoy estamos en campaña ña electoral, no importa a qué frente pertenecemos, si trabajamos o no en el frente que representa al municipio.

Aquí lo que interesa es que cada uno de nosotros tenemos que velar por un municipio transparente, porque representamos a cada uno de los casi seiscientos mil vecinos de la ciudad de Salta.

Cecaitra, que es una empresa que figura como una empresa sin fines de lucro, y que parece que se nos estaría riendo en la cara.

Me parece, queridos compañeros que, de manera urgente hay que citar a quien tenga que venir a dar explicaciones, ya sea la intendenta, o el señor Nallar, que quizás es el que está atrás, de la manera en que se publica algo tan importante.

Recordemos, vamos a hacer un poquito de historia, cuando existían las fotomultas, en su momento, la empresa se llevó todas las actas de infracción a Buenos Aires, es decir, que ni siquiera quedó registro en Salta de las actas que estaban libradas.

En donde este Concejo Deliberante tiene una participación, establecida por ley, porque estamos hablando de recursos municipales, en las cuales el Concejo tiene que intervenir, y ha intervenido cuando nosotros hemos aprobado, en su momento, desde este Cuerpo deliberativo, las fotomultas a través de un convenio que fue suscripto y aprobado por este Cuerpo.

Porque, estamos hablando de un convenio en donde se manejan fondos municipales y fondos ciudadanos.

Entre otras cosas, y volviendo a lo que estaba haciendo alusión, todas las actas labradas que puedan llegar a realizar a una empresa, con respecto a actas de infracción, deben quedar a disposición de Salta, no de Buenos Aires como pasaba antes. La empresa se fue y se llevó todas las actas, realmente no había control, tienen que estar ingresadas en el sistema municipal. Esas...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

T5jc-mia.-

...Esas, entre otras cuestiones son las que tenemos, o por lo menos desde mi bancada, tengo para plantear, y que hacen a que siempre vamos a velar o por lo menos desde mi banca, a la cual represento, por un sistema transparente.

Hablar de fotomultas, significa, debería de significar, no apostar a la recaudación, sino a bajar los índices de siniestralidad trabajando con sistema de prevención.

Si uno coloca una cámara lógicamente que el vecino que circula por allí tiene que saber, tiene que haber una cartelera donde diga *baje la velocidad* porque más adelante usted tiene una cámara que genera un acta de infracción y una multa si usted, por ejemplo, se excede en la velocidad, para eso están hechas las multas, por un sistema preventivo.

Ahora, yo le pido, a quienes asesoran a la intendenta, que no la hagan *meter la pata*, y que sean transparentes en los convenios que están firmando, si es que existen, porque por el momento, señor Presidente, el convenio..., quiero que me diga algún concejal, no sé si hoy se publicó, ¿se publicó hoy el convenio?, bueno no, me dicen que no.

Hasta ayer estuve revisando el Boletín, como lo hago habitualmente, pero si les parece, voy a pedir que citemos a los funcionarios urgentemente, que la Comisión de Tránsito tome cartas en el asunto urgente, porque a nosotros no nos sirve que se haga un pedido de informe, y nos respondan en 15 días por un tema tan importante como este.

Así que, si no publican el convenio en estos días, también vamos a pedir que tomen cartas en el asunto el Tribunal de Cuentas, que es un órgano que debe controlar las finanzas municipales, y que por lo tanto, también debe velar por los intereses de los salteños.

Me parece perfecto que tomemos medidas, que tenga que ver con la siniestralidad, que tenga que ver con la vida, que tenga que ver con cuidarnos a los ciudadanos, pero siempre y cuando sea transparente, y siempre y cuando haya un orden de prioridades.

Porque antes de pensar en la fotomulta, señor Presidente, hay que pensar en arreglar las calles para mejorarle la calidad de vida a los salteños, donde en muchos barrios no hay ni siquiera cordón cuneta, y se le mete el barro en la casa.

En su momento yo fui muy crítica, y he generado una crítica constructiva con respecto a los estacionamientos de las ciclovías, lo cual me parece una vergüenza que se ponga estacionamiento de ciclovías en las esquinas.

No nos escucharon, hoy siguen los estacionamientos, vacíos por supuesto, porque no los usa nadie y después me van a mandar todos los *trolleros*, porque siempre lo hacen.

Yo hablo del tema **ciclovías** y directamente, hay una persona, una mujer, que dice: *vayan a atacar a la concejal Arroyo en las redes*, y me llegan todos los perfiles truchos al Facebook diciendo: *usted no piensa en la gente que anda en bicicleta*.

Hay gente que usa ciclovías, 10, 15 personas, 20, 50, 100, 200. Seiscientos mil habitantes tienen la ciudad de Salta. Barrios olvidados.

Estábamos en el barrio 15 de Septiembre, donde los vecinos piden la contención del río, donde piden que se haga presente el municipio, piden cordón cuneta, y lo que más preocupa es la contención de muchas de las casas que ya están consolidadas junto al río, donde ya hay una acción de amparo para una empresa que trabaja allí, que a medida que saca tierra genera más peligrosidad, no estamos en épocas de lluvias, pero en épocas de lluvias el vecino no duerme pensando en lo que puede pasar en sus viviendas.

Disculpen lo largo de mi alocución, hace mucho tiempo que no sesionamos, hay muchas cosas que tengo para decir, y este es el modo en el cual legislamos, con el micrófono adelante.

Señores municipales, este Concejo Deliberante existe, tengan en cuenta las leyes que rigen en la ciudad.

-Ingresa al recinto la concejal Correa-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Quieren que una empresa como esta, que fue denunciada, a ustedes les ha llegado seguramente concejales, todos los videos, donde habla Lanata, Diario la Nación, de esta empresa, vamos a ser vergüenza nacional. Como...

T6mm-mia.-

...Como concejal, no quiero formar parte de eso. Quiero que los funcionarios vengan y nos expliquen como corresponde, cómo van a hacer funcionar esta empresa, cómo es el convenio y todo lo que tenga que ver con el dinero de los salteños. Gracias, en este sentido. Sigo con mi alocución.

En otro orden de ideas, y no quiero que nadie se lo tome a mal, porque la verdad que, esto que cuando uno va a los medios, te preguntan; ¿es verdad que al Concejo Deliberante no lo tienen en cuenta?, ¿es verdad que a los concejales no lo consultan?, y ¿es verdad que ustedes no tienen dialogo con la intendenta?

Yo, con todos los períodos que tengo en este Concejo Deliberante, me sorprende la falta de dialogo en un momento de pandemia, de pospandemia, que estamos hablando para salir adelante, en lugar de pensar en involucrarnos en la salud, de pensar en habilitar espacios municipales para que el ciudadano se vacune y de trabajar en conjunto, estemos pensando cómo vamos a multar al salteño, que no tiene para llevar la comida a su casa, y encima hacer las cosas de la peor manera, porque no corresponde la forma que se están manejando legalmente.

En otro orden de ideas, señor Presidente, y hablando de las necesidades de la gente, y de la situación de esta provincia, una de las provincias más pobres, donde cuando uno va, recorre los barrios, te golpea saber que hay niños que se quedan solos en sus casas, porque sus padres salen a trabajar, y ni siquiera conocen el centro de la ciudad, donde la diferencia social entre unos y otros nos golpea, y donde para poder legislar, y poder estar al frente de un Ejecutivo Municipal, uno tiene que estar, vivir, escuchar y sentir, lo que siente una persona que manda al merendero a su hijo.

Hay otra situación gravísima, que también preocupa, y que tiene que ver con la **deserción escolar**.

Es hora de que pensemos, qué es lo que está pasando en esta provincia, para que los niños, jóvenes y las familias, decidan que sus hijos no vayan a la escuela.

Es hora de que pensemos qué contención se les da y que pensemos porqué el sistema educativo está fallando gravemente, lo cual hace que tengamos cifras alarmantes de deserción escolar.

También pienso, así como lo dice nuestra Carta Municipal, que es momento que el municipio se involucre en otras problemáticas, que no solamente sea alumbrado, barrido y limpieza, sino que también se involucre con el trabajo por la salud y la educación de nuestros hijos.

Una sociedad sin educación es una sociedad dormida. Una sociedad con dirigentes que no piensan en mejorar la calidad de vida de los salteños, es una sociedad en decadencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Quiero darle la bienvenida a todas y todos, al gran ¡Frente de Todos!

Si fuera por mayoría, señor Presidente, como soy presidente del **Frente de Todos**, yo ya tendría que estar siendo presidente del Concejo, se me hace. Ya veremos el año que viene como se dan las cosas.

Nunca se sabe porque, bueno, ahora somos todos kirchneristas parece, pero hay quienes estamos siendo kirchneristas desde la primera hora y que nunca negamos a Cristina.

En buena hora, bienvenidos y bienvenidas al gran proyecto nacional, popular, democrático e inclusivo. A este proyecto que cada día abarca a más gente. Quiero...

T7jc.

...Quiero que sepan que en nuestra fila, no debemos tener negacionistas de nuestra historia, señor Presidente. Y no debemos ser cómplices tampoco de todo lo que fue el macrismo y el saqueo al pueblo argentino y todas las mentiras que dijeron, que ya las repetí un montón de veces y no voy a volver a decirlas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Obvio, que ahora todos queremos estar en las obras de Presidencia, estamos con Alberto y con Cristina, obvio que vamos a presentar obras que hacen el presidente y Presidencia, obvio.

Acá hay mucha hipocresía y cinismo señor Presidente, y ¿sabe por qué lo digo?, fíjese cuantos carteles hay de Emiliano, y lo voy a nombrar porque quiero que haya un debate en Que pasa Salta, si es posible.

Cuánto gastó en publicidad, millones y millones durante estos años, millones y millones ¿y saben por qué lo digo?, porque la gente de Salta se lo pregunta.

No solo acá desde la bancada, ¿saben por qué lo digo? Porque hay una competencia muy desleal aquí en Salta. Cuánto porcentaje está ocupado por la publicidad de Emiliano ¿un 90%? No sé, no me animo a tirar un porcentaje porque no sé, la verdad yo no estoy en esos bolsillos para gastar tanta plata.

Quiero saber de dónde sale todo eso, porque este es un candidato que dijo que nunca iba a ser candidato, y denigraba a la política desde su canal.

Entonces, que explique ahora a la sociedad salteña, cómo quiere ser candidato.

Y cuánta gente acá denigraba al Frente de Todos y hoy quiere ser parte del Frente de Todos.

Quiero pedir un debate público, ¿saben por qué? Porque esta tarde voy a estar grabando con usted señor Presidente y con el concejal García un debate, donde quienes tenemos proyectos para Salta, no tenemos miedo de salir a decir nuestras ideas y nuestros proyectos.

Por eso, quiero que los candidatos y candidatas a senadoras, a diputados y diputadas, también debatan.

Y quiero ver qué proyectos tienen para nuestra Salta, porque nuestra Salta quiere ver. No es que es el concejal, señor Presidente.

Por eso, invito a todos los senadores y senadoras, candidatos y candidatas a debatir públicamente, como lo vamos hacer usted y yo esta tarde, que va salir en el programa esta noche y solo quiero pedir eso nada más, coherencia de ahora en más, en todo lo que digamos o hagamos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, adherir a las manifestaciones de mi compañera concejal, permítame nombrarla, la concejal Romina Arroyo.

Creo que, bien se ha manifestado y explicado la temática de este **convenio que ha firmado la municipalidad**.

Creo que, a más de uno en este Concejo Deliberante nos preocupa, sinceramente la falta de transparencia por parte del Ejecutivo, no la falta de dialogo ya, la falta de transparencia de estos actos, que realiza el Ejecutivo Municipal inaudita parte, y que ponen sinceramente en duda la gestión municipal.

-Ingresa al recinto el concejal Córdoba-

Hoy, si atendemos a lo que establece nuestra ley nacional, es clara en el sentido de que el sistema de multas, no tiene que ser un sistema recaudatorio, sino un sistema punitivo que disuada al conductor, de estas conductas violatorias de la norma. Sin embargo, esto el Ejecutivo municipal no ha sabido verlo, no ha sabido ver que se han aprobado muchísimos proyectos desde este Concejo Deliberante para prevenir accidentes y hoy habla de prevención a través de este sistema de cámaras.

Para mí poco va a resultar preventivo, y resulta netamente recaudatorio. Sin contar con que la contratación de la empresa deja mucho que desear, y la empresa en sí.

La contratación ni hablar porque ni siquiera tenemos información. Pero la empresa ha sido cuestionada penalmente, porque ya había presentado y había funcionado en otras provincias, y sin embargo, el Ejecutivo Municipal decidió avanzar en este sentido. Simplemente...

T8mm-mc.-

...Simplemente, agregar esto a las manifestaciones de la concejal, creo que ha sido amplia y adhiero en todo y en cada uno de sus dichos. Creo que como Concejo Deliberante tenemos que tomar cartas en el asunto y de manera urgente. Así que,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

apoyo el pedido de la concejal de llamar a los funcionarios responsables de esta contratación para dar explicaciones.

En otro orden de ideas, señor Presidente, como ya algunos lo han manifestado estamos atravesando esta casi última semana de **campaña electoral**, y recién un compañero mío hablaba de competencia desleal. Adhiero en parte a sus dichos, este convenio que tenía esta empresa de medios con el Ejecutivo Municipal y con la AMT no comprendía publicidad electoral y, sin embargo, hoy vemos en las paradas de colectivos publicidad netamente electoral.

Pero, más allá de eso también llamar a toda la clase política y a todos los candidatos que sea una competencia honesta. Hemos visto en estos últimos días desde el espacio carteles destruidos que han sido rotos o mandados a romper por distintos dirigentes y creo que, estos son los tipos de conductas que queremos erradicar, queremos una política limpia, transparente que compita con ideas y no de esta manera.

Finalmente, señor Presidente, y cambiando el orden de ideas quiero aprovechar este espacio de manifestaciones para llamar a la ciudadanía. Hoy, hemos estado con el equipo de trabajo en el Centro Regional de Hemoterapia, donde nos informan que están en una situación de bajísimas reservas a raíz de esta pandemia. La gente ha dejado de acercarse a donar sangre en forma voluntaria y con lo cual desde el equipo queremos motivar, incentivar y llamar a la ciudadanía que se acerque a hacer este acto de entrega y de amor hacia el prójimo, porque sin dudas **la donación de sangre salva vidas**.

En este sentido, manifestar que hoy el camión que tiene el Centro de Hemoterapia va a estar al frente del Alejandro I, para quienes quieran acercarse y si no lo pueden hacer al Centro que queda en la Bolívar. Pedirle a la ciudadanía que por favor se acerquen y donen sangre. Muchísimas gracias, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Sin dudas, que para todos fue una preocupación el tomar conocimiento de este **convenio firmado por el Ejecutivo Municipal con Cecaítra** que en los papeles no es una empresa es una cámara. En realidad permítame leerlo para decirlo exactamente es la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina.

Para mí la cámara que carteliza las empresas que hacen y trabajan el tema de las fotomultas, eso es, en definitiva.

Fíjense lo ridículo de la contratación porque se lo presenta como un convenio de colaboración. Pero, sin duda es una contratación encubierta. Porque, la empresa o la Cámara si bien no lo dice expresamente el convenio va a hacer una inversión, va a instalar cámaras, va a tener puestos fijos de control, va a realizar un servicio porque va a extender las multas, va a hacer la acción de cobranza y como contraprestación el municipio le delega el 45% de los importes que se cobran por esa infracción.

Sin duda, que aquí hay una contratación de servicios, que con esta forma dibujada de convenio de colaboración se está haciendo una contratación encubierta.

Es exactamente lo mismo que hizo el exintendente Miguel Isa en aquel momento con la Universidad Nacional Tecnológica que tenía por detrás como soporte tecnológico al mismo Cecaítra, es el mismo *modus operandi*. Es la cartelización de las empresas de control de fotomultas. Es...

T9sq-mc.-

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Causarano-

...Es tan ridículo, que es lo mismo, le voy a poner ejemplo para que veamos lo ridículo que es la contratación.

Es lo mismo que el IPV firmara un convenio de colaboración con la Cámara Salteña de la Construcción y dijera *colabórame, construí vivienda y yo te cedo toda la recaudación que tiene el IPV*, es lo mismo. Es decir, por detrás trabajarían todas las empresas constructoras construyendo vivienda y cobrando.

Obviamente, que el convenio de Isa como el convenio firmado actualmente son de la misma forma, el mismo *modus operandi*. En definitiva, tiene el mismo espíritu recaudatorio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Porque, si este convenio póngamosle que está bien planteado, cosa que no es, no viniera precedido de una enorme campaña de concientización y de explicarles a los salteños que allí hay puestos de control de tránsito, invasión de sendas peatonales, espacios rojos de semáforos, exceso de velocidad. Evidentemente, estaríamos ante una suerte de operación que estafaría a los salteños porque sin una capacitación previa, evidentemente lo mismo lo dice la Ley Nacional de Tránsito cuando hay puntos de control de velocidad tiene que haber claramente anunciado kilómetros antes la existencia de ese punto de control. Aquí en la ciudad debería haber una campaña enorme de concientización y de información respecto a este convenio.

Por lo tanto, obviamente, estamos en desacuerdo con este convenio que ha sido denunciado en todo el país y tiene una larga lista de denuncias por esto, inclusive por la Universidad Nacional Tecnológica en el año 2019 denunció y dio de baja a ese convenio que tiene con Cecaitra por distintas irregulares que se habían presentado durante esa relación contractual. No es bueno, la verdad que no ha sido bueno.

Creo que, los funcionarios que han analizado esto y le han hecho *meter la pata* feamente a la intendenta Municipal. No es un convenio conveniente para la ciudad por la forma que está y porque en definitiva termina siendo un negocio millonario para una asociación que se presenta sin fines de lucro. Pareciera que nos creen realmente tontos a los salteños de presentarse como una asociación sin fines de lucro.

Finalmente, señor Presidente, quiero referirme a lo que entiendo que es el tema más importante del año lo que tiene que ver con la calidad institucional de nuestra provincia y que tiene que ver con el futuro de nuestra provincia, que es la **reforma de la Constitución**.

Una reforma que se ha presentado en forma polémica y bastante inconveniente, porque se ha presentado como el cumplimiento de una promesa de campaña, es cierto, lo he escuchado muchísimas veces en campaña decir esto, hay allí una verdad, lo prometido. El tema es que cuando uno dice una promesa tiene que hacerla cumplir en favor de toda la sociedad en toda la provincia y no en favor de un grupo de poder, un grupo económico o un grupo político.

Esta pretendida reforma de la Constitución que busca como primera medida una independencia mayor del Poder Judicial y de la Corte de Justicia y como está planteada va en dirección contraria. Vamos a terminar consolidando el poder y vamos a terminar haciendo permanente o vitalicia una Corte de Justicia conformada y que trabaja en función de cuidar a los gobiernos que van saliendo, a los gobiernos de turno.

Lo cuida perfectamente, sin duda. De hecho, creo que es una reforma de la Constitución que está planteada con un eslogan *haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga*.

Porque se dice que se quiere una Corte de Justicia mucho más independiente, sin embargo, un mes después de asumir el gobernador amplió los miembros de la Corte en dos en forma personal, porque ha sido una decisión personal, colocando allí como miembro de la Corte al abogado personal del exgobernador Urtubey

Se dice que se busca una reforma constitucional para mejorar los controles o mejorar el funcionamiento de la auditoría general de la provincia, porque allí no está bien representada la oposición y hace dos meses volvimos a renovar el mandato a dos miembros de la Auditoría General de la Provincia que son los mismos que estaban antes.

Es la reforma *hagan lo que yo diga, pero no lo que yo hago*, porque el gobernador hace lo que él quiere, él lo ha expresado claramente.

Creo que todos los salteños tenemos que mirar con atención la elección de los convencionales constituyentes es mucho más importante que la elección de los legisladores, pueden legislar durante cuatro años, pero la reforma de la Constitución nos va a regir por los próximos diez o quince años. Es...

T10js-mc.-

...Es sumamente importante y aliento a los salteños a poner el foco en la elección de los convencionales constituyentes y a poner el foco en la propuesta que hacen los convencionales constituyentes, son muy pocos los convencionales que escucho dando claramente su posición y qué es lo que van a bregar o votar en esa Convención Constituyente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

El otro día escuchaba a la primera candidata del Frente de Todos y escuchaba a Fernando Lardies, nuestro candidato a convencional constituyente, la verdad que coincidían prácticamente en un 90% de sus postulados. Nosotros no queremos reelección de los gobernadores, porque es la fuente mayor de corrupción en un gobierno permanentemente.

Fíjese, en Mendoza la calidad institucional enorme que tienen, no se permite la reelección del gobernador, una vez que termina su mandato se va a la casa.

Han pasado 40 años de la vuelta a la democracia y Mendoza tuvo diez gobernadores, van por el número 10, nunca se repitió uno y esto incluso ha generado en alternancia en el poder de partidos políticos que es muy sano para una provincia y nos muestra claramente Mendoza con esa calidad institucional que tiene.

Nosotros no queremos reelección, nosotros no queremos jueces de Corte que sean reelecto, nosotros no queremos jueces de Corte que duren más de 10 años en sus mandatos. Nosotros queremos jueces de Corte que se elijan en función de su conocimiento, de su formación profesional y de su experiencia. No puede ser que los jueces de Corte se pueden elegir a partir de los 35 años, cuando claramente no tienen experiencia y terminan siendo vitalicio dependiente del poder de turno.

Alentar en esta manifestación o los salteños para que pongan el foco en la reforma de la Constitución, porque uno ve esfuerzo del gobierno como anestesiar la sociedad que esto no es un tema tan importante, que es un tema que ya está definido. Hay que poner el foco en la reforma de la Constitución y da la impresión de que la Corte Electoral de la provincia ha puesto a los candidatos a convencionales constituyentes como mimetizado en la boleta, está entre los diputados y los concejales. Pareciera que hay que esconderlos un poco y no tengan el protagonismo que realmente tienen que tener.

Alentar a los salteños que pongan el foco en la reforma de la Constitución y en la propuesta de los candidatos para que sean claras y que voten en función de eso. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos los presentes, por supuesto al personal del Concejo Deliberante, gracias por estar nuevamente. Sabemos que pasaron una semana que no ha sido muy buena por el tema del covid 2019.

Señor Presidente, la verdad que amerita este espacio por el cual lo hemos buscado a través de una experiencia de vida y tiene que ver con la **Seguridad Vial**.

Hemos llegado a esta banca elegidos por el voto popular. En el 2017 la primera oportunidad y en el 2019 en este segundo mandato, nunca lo hemos negado de la banca nuestro eje de trabajo es la Seguridad Vial

He podido escuchar manifestaciones con respeto a esta situación de este convenio y como bien lo he dicho en muchas oportunidades no me va a temblar el pulso cuando realmente la construcción es positiva.

Tenemos un año nefasto no solamente con el enemigo invisible que es el covid, ha producido distintas falencias en este escenario que nos toca convivir ahora actualmente como sociedad y ha impactado muchísimo en la movilidad de las personas. Porque, parecería que se ha acrecentado el hecho de lo que está prohibido está permitido. Hay muchísima irresponsabilidad en el momento de la movilidad, entiéndase que la movilidad está compuesta desde el peatón y todo lo que involucra el parque automotor. Obtener...

T11sq-mc.-

...Obtener una licencia de conducir no es un derecho, es un privilegio que le da el Estado y no se la obtiene en una escuela primaria o en la secundaria, se obtiene en la mayoría de edad y se pasa por un examen.

Por eso, es cuestionable, párrafo aparte, la metodología. Pero usted para obtener su licencia pasa por un examen y al momento de llegar al mismo ya tiene inculcado su proceso de crecimiento los valores, las obligaciones, los derechos.

Entonces, si tenemos una incidencia nefasta de lo que ha sido estos seis primeros meses, fíjese el mes de julio hubo 27 víctimas fatales. Prácticamente cada 36



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

horas ha fallecido una persona en hechos viales y el peor de los homicidios como ha sido lo ocurridos en la ruta 934, seis personas fallecidas.

Pero, no nos quedemos con el título del fallecimiento de una familia completa, en el otro vehículo ha fallecido una persona adulta mayor y también, hay una carátula de homicidio culposo y seguramente va a haber acciones por lo que pueda haber quedado de la otra familia, o sea no es algo que haya terminado ahí en la ruta en ese momento.

Lo dicen las estadísticas, en la Prensa Vial de la Policía a la fecha de hoy tenemos 106 víctimas fatales, seguramente el informe que se pueda tomar desde el hospital San Bernardo, una guardia, internación, Materno Infantil, vamos, creería yo ante esta situación, cerca de 3000 personas lesionadas muchas de ellas no se van a recuperar, van a pasar a ser personas discapacitadas

Un gasto terrible para el gobierno de la provincia, una terapia de 30 días con un accidentado está arriba del millón y medio de pesos por una persona y estamos hablando que pueden haber ingresado cerca de 3000 lesionado a los hospitales. Fíjese en el gasto que le produce, justamente, esta incidencia

Lo veníamos mencionando siempre como sociedad y en este sentido, aquellos que tienen una responsabilidad de un Ejecutivo no veamos esto como una política de Estado. No entender que esta es la otra pandemia que no terminamos de visualizar seguramente vamos a tener discusiones y por supuesto, cada uno se hace cargo, porque también es una Cámara legislativa, esto es un *feedback*, pero lo reitero cada uno sostiene su posición.

Estoy muy conforme con la tarea del Ejecutivo Municipal en haber entendido que es una política de Estado y muchas veces la aplicación de la misma puede o no gustarnos.

Pero, fíjese que le voy a hacer dos polos completamente distintos. Nos gusta muchísimo como política de Estado el tema de la Seguridad Vial el nudo de la avenida Tavella, lo aplaudimos todos una muy buena inversión.

Quiere decir que, sí se puede hacer inversiones en seguridad vial, el sistema de semaforización de última generación, dársenas de giro de ingreso, la señalética vial horizontal y vertical con muy buena calidad de pintura durables en el tiempo ha disminuido ya ese nudo la velocidad de la avenida Tavella, sí ha disminuido, eso no lo podemos negar. Una gestión de la intendenta a nivel nacional traer una obra que aquí se discutió mucho antes que yo tome esta banca.

Ya en el Pidia se discutía la posibilidad no de un puente en el Arenales, dos puentes se necesitan para poder seguir aportando seguridad vial, para poder seguir aportando obra vial.

Gestión de la intendenta, si Dios quiere, por supuesto tal vez en el 2022 los próximos concejales puedan participar del acto de apertura de ese puente del río Arenales, que va a servir para mermar la circulación en un 40% en la avenida Paraguay, porque recuerde que ahora somos un área metropolitana, aquí se moviliza un millón de personas por día, un parque automotor de seiscientos mil vehículos. Pero, ¿qué es lo que pasa? la irresponsabilidad continua, lo podemos ver en la información diaria, en las redes sociales personas alcoholizadas, sin carnet, personas sin los instrumentos de seguridad en los vehículos, sigue creciendo. Como...

T12js-mc.-
-Reasume la Presidencia, el concejal Madile-

...Como conducir no es un derecho, es un privilegio, el Estado puede analizar qué política va a aplicar al mismo. Perfecto, se hizo un convenio con esta Cámara en la cual establece la disponibilidad en informática y en estructuras fijas, porque esas son las cámaras, son estructuras fijas, no va a haber una persona manipulando la cámara o el cinemómetro o lo que corresponde, son estructuras fija desde un centro de control en donde se va a ver la infracción, señor Presidente, del irresponsable.

Y, lo decía en el tema de la obtención de la licencia si vos tenés 18 años y tenés una licencia y no sabes interpretar una señal vial que te dice *espacio escuela 20 km por hora* y pasas a 40, 60 y te agarra una cámara eso no es recaudatorio. Porque, tampoco las más de 300 escuelas que tenemos en el ejido de la Capital podemos poner un inspector de Movilidad Ciudadana a que controle al irresponsable.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Se incorpora tecnología ¿cuál es el problema? y se le puso una hermosa palabra *salvemos vida*. Capacitación se dice que por ahí sí por supuesto, seguramente el Estado va a difundir en su momento cuando este programado todo.

Se dijo, claramente, que va a haber una prueba piloto hasta el mes de septiembre, principio de octubre para que el ciudadano vea los puntos negros, porque están colocados estratégicamente en lugares, sino está el concejal Causarano, que él convive digamos con la ruta del Cofruthos y seguramente escucha la ambulancia todos los días a toda hora, en ese punto negro que tiene en las últimas generaciones más de 20 víctimas fatales.

Y, le decía que seguramente se van a capacitar y ¿es preventivo? sí tiene que ver con la prevención y aun a pesar de eso si usted ha cometido la infracción no se le anula el derecho al descargo en el Tribunal de Faltas, sigue manteniendo los mismos derechos que cuando comete la infracción y el acta se labra en este caso el inspector de Movilidad Ciudadana.

Tiene inclusive, que nunca lo compartí, pero lo acepto, porque este es un espacio democrático, pago voluntario. Estamos en el siglo XXI, señor Presidente, qué pago voluntario puede hacer una persona que consumió durante seis horas alcohol, tomó el vehículo, tuvo en movimiento por toda la ciudad y puso en riesgo a cualquiera de nosotros, qué pago voluntario puede hacer o aquel que no entiende que la creación de revesa el sistema de revisión vehicular que se utiliza a nivel mundial, porque aquí encima no inventamos nada, señor Presidente, no estamos inventando nada.

Lo tomaron como política de Estado muchísimos países que tenían la misma incidencia de fatalidad que tenemos actualmente en nuestro país y bajaron índice de 70, 60 lo bajaron a 20 a 15. También, están los ejemplos de decir, *ah claro aquí en Salta es recaudatorio*. Sí, porque no pasas el pare ahí en Chile cuando tienen la posibilidad de viajar, todavía no conozco Chile, señor Presidente.

Pero, porque no van y pasan pare ahí en Chile. ¿Cuál es la diferencia? o en Brasil porque no lo hacen o en Estado Unidos o Inglaterra. Entonces, señores creo que tenemos que ser coherente en esto. Está...

T13sq-mc.-

...Está bien, el convenio fue una adhesión del Ejecutivo está en la Carta Orgánica poder realizarlo, puede informarlo o no y nosotros podemos en este caso estar de acuerdo o manifestarle al Ejecutivo las modificaciones.

Y después, también en el *training* legislativo si uno no está de acuerdo, va y toca las puertas del Ejecutivo se sienta y dice, *che explícame que esto para qué, por qué*. Eso lo puede hacer cualquiera de los 21 concejales y después, están los pedidos de informes.

He presentado un pedido de informes, he tenido del 24 de junio que me está diciendo aquí, permítame nombrarlo al concejal Alurralde, que no salió lamentablemente de aquí del recinto, estamos viendo dónde quedó el informe porque tiene número de expediente y es un pedido de informe, justamente, sobre cómo se ha desarrollado este tipo de convenio.

Cuando digo y hablo de política de Estado, fíjese que muchos hemos sido reacios a la política de Estado mundial que trató de combatir a este enemigo invisible.

Mucha gente no quiere usar el barbijo, inclusive hay gente que no se quiere vacunar y seguramente cuál va a ser la política inclusive que ya han tomado otros países de declarar la vacunación obligatoria, *ah, no entonces no vamos a estar de acuerdo*. Pero ¿qué haría la vacunación obligatoria? y llevaría en el tiempo a salvar vidas, ¿cuál es el objetivo de este convenio, de esta aplicación, de esta tecnología? Salvar Vidas, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar este momento de manifestación para contar lo que me tocó vivir el día lunes en el **barrio Santa Anita** o Santa Ana II como se lo conoce, donde me convocaron los vecinos por la problemática que tienen y el miedo que tienen de perder sus propiedades.

Este es un loteo que tiene más de 20 años iniciado por el banco del Noroeste en su momento, banco que quebró en la provincia de Salta y dejó a más de 110 familias en un estado de indefensión, porque estas personas al quebrar el banco no tenían dónde



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

recurrir a pagar las cuotas que correspondía para terminar de pagar sus terrenos y por lo tanto, muchos de ellos no pudieron cancelar los mismo que habían adquirido a través de esta cooperativa.

Años después, en este país hay vivos y como la viveza criolla o argentina hace que el rico o el pícaro nunca pierdan, se subastó estos terrenos en Buenos Aires con personas viviendo con más de 10 años ya en este barrio. Se subastó todo el barrio y hoy en día el actual supuesto dueño quiere cobrarles cada terreno seis millones de pesos, siendo que en el mercado los terrenos con la misma medida están a un millón doscientos mil pesos o un millón ochocientos como máximo.

Los vecinos ante las intimaciones que le están llegando por parte del Poder Judicial, porque se iniciaron acciones legales. Ya hay algunos vecinos que tienen el desalojo en puerta y estas 110 familias se ven indefensas porque seguramente, si es que no se actúa con celeridad para dar una solución por parte del Estado o por parte del Poder judicial, muchas de estas personas van a quedar lamentablemente en la calle. Así es que, quería hacer una referencia a las 110 familias de Santa Anita II. También...

T14js.-

...También, me quería referir a este convenio que firmó la Municipalidad con esta empresa, pero yo me voy a referir más que nada a la parte recaudatoria. En una reunión que tuvimos con gente del Ejecutivo Municipal, allá por el mes de enero nos decían que anualmente son doscientas mil las infracciones que tiene el Tribunal de Faltas, de las cuales solamente el 1% se pueden cobrar o las cobra el municipio. Quiere decir que no más de dos mil multas se cobraron durante varios años en nuestra ciudad Capital.

Ahora, si multiplicamos estas doscientas mil multas por el mínimo de la multa de tránsito que son 7.474,50, da alrededor de \$1.500.000.000 por año. Teniendo en cuenta que solamente, por lo que sabemos por los medios de comunicación, esta empresa va a invertir ciento \$140.000.000; quiere decir que en un año va a recuperar todo lo invertido y le va a quedar una ganancia multimillonaria a esta empresa si llega a cobrar la totalidad de faltas que se cometen en nuestra ciudad Capital.

Quiero hacer ver y destacar que se está viendo la parte económica más que la parte preventiva. Porque en años podría decir, yo tengo 57 años, y en los 57 años de vida que tengo no he visto más de dedicarle una vez al año, un día a la prevención o a la publicidad para que las personas conozcan sobre las multas o se haga una campaña preventiva en cuanto al tránsito.

Así es que, estoy viendo que este nuevo convenio parece ser que es solamente recaudatorio. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

También, quería referirme a este convenio del que estamos hablando tanto. En el **Decreto Nº 248 que se aprueba este convenio**, no veo desde mi perspectiva que haya tanto interés en lo recaudatorio como en lo disuasivo para las acciones de contravención de tránsito. Cuando...

T15sq.-

...Cuando hablamos del objeto de este convenio, dice *con el objeto de incorporar nuevos equipamientos de control y seguridad vial* y se van a proveer, 6 cinemómetros fijos, 8 equipos de violación de semáforo en rojo o senda peatonal, 6 de constatación de uso de luces bajas, 2 de control de violación de barreras bajas, 14 equipos de iluminación infrarrojo, pero, además, hay 4 tótems alertadores y 4 gabinetes psicosenométricos.

Esto, quiere decir que está verdaderamente la intención de ir disuadiendo las infracciones de tránsito, también está previsto en el convenio la instalación de toda la señalética previa donde van a estar estos cinemómetros.

Por otro lado, también queda claro que un porcentaje es para la Municipalidad y el otro porcentaje es para la Cámara para que recupere la inversión, pero también está previsto el mantenimiento, no solamente de estos equipos, sino de los que actualmente tiene la Municipalidad que los puede ir incorporando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Por eso, es que me parecía que valía la pena decir estos datos, siempre nos hemos quejado y hablamos muchas veces en este recinto de los índices de siniestralidad que tenemos en la ciudad de Salta, y quizás sean estas normas las que nos ayuden a ir previniendo.

También, hemos hablado, y muchas veces, en este recinto de la necesidad de multas altas y de ir contra el infractor en el bolsillo, para que le duela, para que aprenda a no transgredir las normas.

Entonces, coincidiendo con lo que decía el concejal Córdoba, me parece que es una buena medida más allá de que a algunos nos pueda, quizás, molestar cuando nos lleguen estas infracciones que van a ser onerosas. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

.*.**.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

15º Sesión Ordinaria, 16º Reunión, del día 16 de junio del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.*.**.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 21/21.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/21

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2126/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a crear el programa de alumbrado eficiente y uso racional de energía en la Cuidad y disponer el recambio de luminarias de tecnología led. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2149/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a crear la Escuela Municipal de Educación y Seguridad Vial para conductores (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1991/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de trabajos de bacheo en avenida Ragone de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1993/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito al entrenador de fútbol infantil, señor Daniel Patricio Domínguez. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2104/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito al grupo folclórico Ahyre, conformado por los señores José Vasconcellos, Sebastián Giménez, Hernando Mónico y Federico Maldonado. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2110/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, la instalación de semáforos o reductor de velocidad en avenida Usandivaras de barrio El Rosedal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2111/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de señalética y demarcación horizontal y vertical de la senda peatonal en la intersección de calles Coronel Luis Fábregas y Zacarías Yanci. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2112/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la limpieza integral, desmalezado y fumigación del canal Juan XXIII. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2120/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calle Ernesto Guevara y pasaje Díaz de Bedoya. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2121/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de un puente pasarela sobre calle Ernesto Guevara, entre avenida República de Chile y calle Ituzaingó. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2122/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la repotenciación y reposición de luminarias en calle Ernesto Guevara, entre avenida República de Chile y calle Ituzaingó. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2123/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria del conjunto folclórico Las Voces de Orán. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

- 1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2125/21.-** El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar obras varias en plazoleta Padre Salustiano Miguelez de villa San Antonio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2127/21.-** El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de pasarelas en ambos lados del puente ubicado sobre calle Ituzaingó esquina Ernesto Guevara. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2130/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización de calles de barrio Siglo XXI y el nivelado de las arterias adyacentes a la cancha. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2131/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el bacheo de calles Sargento Blas y Galileo Galilei de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2132/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el bacheo de avenida Francisco Zenteno al 1600 de barrio Floresta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2135/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2136/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación, señalización y construcción de cordón cuneta en arterias de barrio 15 de septiembre y la colocación de luminarias en los barrios Tradición y 15 de septiembre (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2137/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., para que proceda a la instalación de un tanque de agua en barrio 15 de septiembre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2153/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de calles Olavarría y San Juan. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2154/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un relevamiento de las especies arbóreas existentes en la plaza Raúl Eduardo Paesani de barrio Palermo I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2178/21.-** El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio 17 de octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2184/21.-** El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de contenedores de residuos y de carteles indicadores en la 7º etapa de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-2185/21.-** El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles aledañas a barrio Universitario y vías del ferrocarril. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-2186/21.-** El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias, juegos infantiles, bancos y aparatos de gimnasia en el espacio público ubicado en la 7º etapa de barrio Limache. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-2188/21.-** El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias y bancos en el espacio público ubicado entre calles Radio Granaderos Puntanos y Radio Chaco de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-2189/21.-** El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de una plaza calistenia en la intersección de calles Galileo Galilei y Dr. Demetrio Jorge Herrera de la etapa 7º de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-2195/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Daniel Toro de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-2197/21.-** La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calle Ernesto Clérico de barrio General Arenales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-2209/21.-** La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en el espacio verde ubicado en la intersección de calle Ernesto Clérico y el arroyo Isasmendi de barrio General Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-2210/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado, limpieza y reposición de juegos infantiles en la plaza ubicada en la intersección de calles San Lucas y San Isidro de barrio San Francisco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-2211/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de sendas peatonales ubicadas en avenidas Kennedy y Mariano Moreno. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-2082/21.-** Los concejales Santiago Alurralde y Francisco Javier Benavidez, presenta proyecto referente a declarar a la peña La Casona del Molino, como lugar destacado de la cultura. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-2233/21.-** La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el relevamiento de especies arbóreas en barrio Los Lapachos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-2234/21.-** La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el relevamiento de especies arbóreas en calle Eduardo Wilde de villa Soledad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-2237/21.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales ubicados en calles Samuel Quevedo y Costa Rica de villa Juanita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.36.- En el Expte. C°N° 1135-2240/21.-** El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de aparatos de gimnasia en el espacio verde ubicado en calle Antonio Feijoo de villa El Sol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.37.- En el Expte. C°N° 135-2241/21.-** El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a declarar artista destacado al músico e intérprete señor Querubín Ángel Jesús Ayarde. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa)

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-2124/21.-** El concejal Francisco Javier Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Seguridad, instale cámaras de vigilancia en calle Ernesto Guevara, entre avenida República de Chile y calle Ituzaingó. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-2183/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar como instituciones de interés social a diversas organizaciones de protección y bienestar animal. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.3.3.- En el Expte. C°N° 135-2187/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Gobierno de la Provincia de Salta, reacondicione las cámaras de seguridad instaladas en barrio Juan Pablo II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2081/21.- Los concejales Santiago Alurralde y Lilita Monserrat, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el convenio firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Cámara de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA – Asociación Civil). (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2129/21.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe referente a lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.192 sobre las empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cables en la vía pública. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-2232/21.- La concejala Susana Pontussi, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la cantidad de playones deportivos. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

2.- MENSAJES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y DEMAS COMUNICACIONES OFICIALES.

2.1.- En el Expte. C°N° 1979/21.- La Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se prorroga la Ordenanza N° 15.818, referente al valor del talonario para el cobro del estacionamiento medido y pago. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-1995/21.- La Intendente Municipal de la ciudad de Salta, solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de 3º Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas de la Dra. Liliana Elizabeth Musa. (A comisión de Labor Parlamentaria).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-1996/21.- La Intendente Municipal de la ciudad de Salta, solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de 4º Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas al Dr. Alfredo Luis Garcé. (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0419/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 016/21, referente a la fecha de ejecución de las obras de nivelado y enripiado de arterias de barrio San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.-En los Exptes. C°N° 135-0930/21 y 135-0971/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 030/21, referente al Plan de Bacheo de 1000 cuadras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-0415/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 031/21, referente a empresa a cargo de la pavimentación de arterias de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1135/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 038/21, referente al Proyecto Integral de Iluminación, Plan Mi Barrio, en el marco del Plan Nacional Argentina Hace II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-1313/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 049/21, referente a la construcción de playas de estacionamiento, en el marco del Plan de Movilidad Ciudadana. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-1392/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 050/21, referente a la tramitación de actas de comprobación. (A comisión de Legislación General).

3.7.-En el Expte. C°N° 135-1452/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 051/21, referente a instructores asignados a los centros de emisión de licencias de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.8.-En el Expte. C°N° 135-1593/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 053/21, referente a la obra del puente Ayacucho. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.9.-En el Expte. C°N° 135-1483/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 055/21, referente al Plan de Soberanía Alimentaria Municipal. (A comisión de Acción Social y Becas).

3.10.- En el Expte. C°N°135-1647/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 056/21, referente a habilitación y señalización de cruces ferroviarios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.11.-En el Expte. C°N° 135-1082/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 057/21, referente al porcentaje de hipoclorito de sodio de la lavandina que distribuye la Municipalidad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Salud y Niñez).

3.12.-En el Expte. C°N° 135-1396/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 058/21, referente a las utilidades que generó el Fondo de Inversión. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.13.-En el Expte. C°N° 135-1628/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 059/21, referente al funcionamiento del servicio del gabinete psicopedagógico en los Centros Integradores Comunitarios y en los Núcleos de Innovación para el Desarrollo de Oportunidades Municipales. (A comisión de Salud y Niñez).

3.14.-En el Expte. C°N° 135-1397/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 060/21, referente a facturas y pagos realizados a la empresa Agrotécnica Fuegoquina. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.15.-En el Expte. C°N° 135-1688/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 061/21, referente al pago y liquidación de servicios a la empresa Agrotécnica Fuegoquina durante los meses de febrero, marzo y abril del corriente año. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.16.-En el Expte. C°N° 135-1709/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Solicitud de Informe N° 063/21, referente a la Resolución N° 0088/21 de la Secretaría Legal y Técnica Municipal sobre el pago y liquidación de los servicios de la empresa Agrotécnica Fuegoquina por el reclamo por redeterminación de precios al mes de febrero del corriente año. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.17.-En el Expte. C°N° 135-1415/21.- La Jefa de Gabinete Municipal remite Resolución N° 276/21, referente al incremento de agentes destinados al control del tránsito vehicular. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1975/21.- El Club de Caza y Pesca de villa Cristina, solicita la posesión definitiva del predio donde funciona la sede social. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1978/21.- La señora Liliana del Valle Mercado, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1989/21.- La Secretaría de Juventud y Deporte de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe de gestión de clubes. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1990/21.- La señora Nadia Soledad Nievas, solicita la donación de terreno en barrio Leopoldo Lugones.



Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
18º Sesión Ordinaria

(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.5.- En el Expte. C°N° 135-2040/21.- La Asociación Quiropráctica Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.6.- En el Expte. C°N° 135-2048/21.- Vecinos de barrio La Loma, solicitan la suspensión de obra de instalación de antena de telefonía móvil en el inmueble ubicado en calle Remedios de Escalada al 1100. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
4.7.- En el Expte. C°N° 135-2059/21.- La señora Myriam Griselda Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.8.- En el Expte. C°N° 135-2070/21.- La señora Inés Sánchez Allendes, solicita excepción en el cobro de estacionamiento en calle Alvarado al 1400. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.9.- En el Expte. C°N° 135-2079/21.- Vecinos de la 12ª y 13ª etapas de barrio Limache Nuevo, solicitan mejoras en la plaza Hernán Figueroa Reyes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.8.- En el Expte. C°N° 135-2098/21.- El señor Rubén Remberto Gauymás, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.9.- En el Expte. C°N° 135-2100/21.- La señora Carina Alejandra Guari, solicita declarar de interés municipal al 1º Curso de Formación de Operadores Preventivos Sociales, a iniciarse el día 13 de agosto del presente año. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
4.10.- En el Expte. C°N° 135-2106/21.- El Licenciado Marcos Medina, solicita declarar de interés municipal al grupo Amaru Natación Inclusiva, por promover la participación del colectivo LGBTI. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
4.11.- En el Expte. C°N° 135-2116/21.- El señor Rubén Arnaldo Iriarte, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.12.- En el Expte. C°N° 135-2128/21.- El señor Rodolfo Marcelo Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.13.- En el Expte. C°N° 135-2139/21.- La señora Milagros del Jesús Aramayo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y de Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.14.- En el Expte. C°N° 135-2142/21.- El señor Darío Víctor Delgadillo, solicita la construcción de una plaza para niños de barrio San Pablo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.15.- En el Expte. C°N° 135-2173/21.- Los Coordinadores de la Feria Barrial Costa Azul, solicitan el Padrinazgo de la plaza ubicada en la Manzana 195. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.16.- En el Expte. C°N° 135-2203/21.- La señora Osvalda Sara Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.17.- En el Expte. C°N° 135-2214/21.- El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe trimestral de contravenciones correspondientes al período de abril a junio del presente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1965/21.- El señor Raúl Leoncio Cardozo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.2.- En el Expte.C°N°135- 1994/21.- El señor Vicente Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.3.- En el Expte.C°N°135- 1007/21.- La señora Juanita Cardenas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.4.- En el Expte.C°N°135- 2005/21.- La señora Liliana del Valle Ance, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.5.- En el Expte.C°N°135- 2056/21.- La señora Mónica Isabel Vilte Torino, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.6.- En el Expte.C°N°135- 2060/21.- La señora Celia Apaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.7.- En el Expte.C°N°135- 2062/21.- La señora Berta Ester Trigo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.8.- En el Expte.C°N°135- 2067/21.- La señora Elva del Carmen Cabrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.9.- En el Expte.C°N°135- 2074/21.- El señor Miguel Ángel Gareca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.10.- En el Expte.C°N°135- 2138/21.- El señor Humberto Orlando Lutre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.11.- En el Expte.C°N°135- 2180/21.- La señora Lidia Edith Tejo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N° 135-02246, este proyecto resolución tiene que ver con un pedido al Ejecutivo Municipal de disponer la instalación de luminarias en la Avenida Juan XXIII de la Circunvalación Oeste, allí es donde funciona la feria los sábados y muchos de los feriantes terminan sus actividades a las 19:30 o 20:00 horas y la falta de luces es un tema que hay que solucionar señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que en el Boletín de Asuntos Entrados, el Expediente N° 135-2126, es el punto 1 pase también a la Comisión de Servicios Públicos, porque estamos hablando de alumbrado público. Nada más, señor Presidente, gracias

T16js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

En realidad no es para hacer ninguna inclusión, sino me quedé con un tema anterior que quiero aclarar con respecto a esta empresa que vendría a hacer fotomultas en la Municipalidad y a los ciudadanos, que es Cecaitra.

En junio se publicó en el Boletín en un artículo 1º aprobar el convenio, pero el convenio no está; eso es lo que quiero aclarar, el convenio no está publicado. Porque recién desde el área legislativa me pasan el Boletín N° 2435 con fecha del 15/06/21, que lo tengo con la fecha del 03 de junio, dice: *aprobar el Convenio de cooperación en materia de seguridad vial*. También, lo que es grave en el artículo 4º que aquí lo veíamos con el concejal, donde dice: *con excepción del software que será retirado por Cecaitra*. Queremos que se publique el convenio, que se publique el anexo.

Pero quiero hacer a viva voz una moción, señor Presidente, que se invite por Presidencia a los funcionarios municipales correspondientes para, y que tomen nota las taquígrafas es una moción, para dar cuentas del Convenio de Cooperación en Materia de Seguridad Vial y Movilidad Ciudadana sustentable, celebrado entre la Municipalidad de Salta, representada por la intendenta, doctora Bettina Inés Romero y la Cámara de Empresas de Control y Administración de infracciones de Tránsito de la República Argentina (Cecaitra).

Que se los invite lo más pronto posible, si puede ser esta semana o a principio de la semana que viene. No solicito que lo haga Tránsito, porque no me corresponde, no soy la presidenta de Tránsito, no formo parte de esa Comisión y creo que de esto tienen que participar todos los concejales que formamos parte.

Queremos conocer el convenio, queremos conocer cuáles son las actividades de prevención que se llevan adelante. Para que haya multas tienen que haber prevención.

De todas maneras mi posición...

-Dialogan los concejales Alurralde y Córdoba-

SRA. ARROYO (Sin conexión al micrófono).- Señor concejal, estoy hablando...

De todas maneras mi posición, señor Presidente, es que primero arreglen las calles y después hagan todas las multas que quieran. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a aclarar, estamos en Boletín de Asuntos Entrados lo dice en el Artículo N° 114 de la Carta Municipal no se pueden hacer moción de órdenes, no están incluidas.

Vamos a continuar con el Boletín y después la hace, no hay ningún problema. Vamos a continuar con el Boletín de Asuntos Entrados que es lo que corresponde hacer en el orden de una sesión.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Justo es la temática al respecto que se viene conversando y debatiendo. Para solicitar la inclusión de una nota que entró en estos días, entendiendo que el Concejo estuvo de receso, justamente es el convenio de cooperación en materia de seguridad vial, es la nota Siga N° 4659/21 para que vaya a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N° 2250, es un proyecto de ordenanza que trata de medidas preventivas después que pase la pandemia de los locales comerciales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- En relación a esto que acabamos de tocar en Asuntos Entrados, quisiera que por Presidencia se nos gire una copia del convenio a todos los concejales. Incluido también, entendiendo yo que han ingresado ya formalmente los pliegos de las propuestas en relación a la designación de los nuevos jueces de Faltas.

También le pediría, que nos gire una copia de los mismos a cada uno de los concejales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 21/21, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

T17jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Señor Presidente, es para pedir Preferencia para la próxima sesión, con dictamen, del proyecto de ordenanza N° 135-1674/21, es de autoría en forma conjunta con el concejal Gauffín y Pontussi para declarar el 25 de marzo día festivo municipal en celebración al día del niño por nacer.

Es un proyecto de ordenanza que pone de manifiesto el compromiso de nuestra comunidad en defensa de la vida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Para solicitar Preferencia con dictamen, para la próxima sesión del Expediente 135-1915. Es una prórroga de la Ordenanza 15.762/20 la exención de tasas e impuestos para el personal de salud, con dictamen señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

-Algunos concejales levantan la mano-

Voy anotando a todos los oradores, así que no se preocupen por levantar en cada momento porque se genera una confusión. Gracias

SRA. ARROYO.- Aclaro que ese reto no era para mí. Antes feliz cumpleaños al concejal Romero, que pase un hermoso día compañero.

Para pedir Preferencia, no tengo el número de expediente Presidente, con o sin dictamen para la próxima sesión de la ordenanza que establece la equidad de género en los tribunales administrativos del municipio, que se encuentra en la Comisión de Legislación. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Señor Presidente, tenía que ver con otro tema que se tocó al principio, luego pediré la palabra. Perdón

SR. PRESIDENTE (Madile).- Estamos en pedidos de preferencia, ¿tiene una preferencia o no?

SRA. MONSERRAT (Sin conexión al micrófono).- No.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ok. Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir una Preferencia del Expediente 1809, la verdad esta cuestión del receso y esas cosas. Este expediente, tiene fecha del 24/21. Me dice el área legislativa que estaba en Tránsito, la verdad que por ser un pedido de informe pensé que ya había salido, pero está en la misma sintonía que lo que ha pedido el concejal Alurralde, y esto es del 24 de junio, a donde se le pide por 15 días, o sea el plazo que corresponde administrativamente, el convenio de cooperación en materia de seguridad vial, la temática que estamos hablando.

Es el Expediente el 1809, con dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Preferencia de que concejal? Eso es un pedido de informe que ya está incluido, estamos en pedido de preferencia.

SR. CÓRDOBA.- No, no, pero está en tránsito ya hace...

-Dialogan el Presidente con el secretario Legislativo-

-Sin conexión al micrófono dialogan los concejales Córdoba y Alurralde-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Está pidiendo preferencia a un pedido de informe. ¿Eso es lo que está pidiendo?

SR. CÓRDOBA.- Fue a la Comisión de Tránsito, o sea, no fue al paquete de informes ni en la parlamentaria anterior.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No va, claro, va a la comisión.

SR. CÓRDOBA.- Por eso le digo, le estoy pidiendo dictamen. Preferencia para la próxima reunión que salga con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Raúl Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. En realidad, no iba a pedir preferencia, pero ya que se ha aprobado, este Cuerpo aprobó la preferencia pedida por la concejal Romina Arroyo en relación a la integración en paridad de género de los distintos Cuerpos administrativos como es el Tribunal de Faltas y el Tribunal de Cuentas.

Creo oportuno también, pedir una preferencia para tratar en paralelo, porque es la misma temática en relación a esos mismos Cuerpos.

Preferencia a dos proyectos de ordenanza que hemos presentado, que establecen claramente la incompatibilidad de los jueces de Faltas o de los vocales del Tribunal de Cuentas al momento de integración de esos Cuerpos. Gracias, Presidente.

Son dos expedientes que después por Secretaría se los voy a pasar al número, lo tienen ya ingresado hace como 15 días o 20 días.

T18mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para recordarle al concejal que por banca podemos pedir una sola preferencia, es lo que quedamos en Labor Parlamentaria, porque yo también tengo otros proyectos para pedir preferencia, cosa que elija.

De todas maneras, concejal, me parece muy atinado que podamos trabajar en conjunto, cuente con mi compromiso si está en Legislación pero que tengamos en cuenta eso como para respetar las preferencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- No hay problema, voy a cumplir con el acuerdo este que siempre hemos sostenido de una sola preferencia por banca, pero con el compromiso de la concejal Arroyo de poder tratar en paralelo, porque es atinado, es bueno en la técnica legislativa que tratemos todos los temas juntos cuando se va a hablar de la integración de los Tribunales de Faltas y del Tribunal de Cuentas.

Así que, pido preferencia solamente para el caso del Tribunal de Faltas, espero que se agregue el tratamiento en Legislación el segundo proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.*. *.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1787/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la diagramación en planos del paraje o espacio verde ubicado en ampliación Villa El Sol, paralelo a avenida Hipólito Yrigoyen entre calles Costa Rica y Las Bumbunas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

-
- a) Como se encuentra diagramado en los planos de la autoridad competente, el sector ubicado en ampliación villa El Sol, paralelo a avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Costa Rica y Las Bumbunas, colindante con barrio 9 de Julio;
b) Si existe plan de obras para el dicho sector.
- SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1871/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras realizadas en barrio La Almudena, en el año 2020.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre las obras realizadas durante el año 2020 en barrio La Almudena y las erogaciones que demandaron.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1931/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de las gestiones realizadas, ante organismos competentes, para la apertura de pasos a nivel en las vías del ferrocarril General Belgrano.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre las gestiones realizadas ante la Coordinación de la Unidad Ferroviaria de Salta y la Secretaría de Estado, Transporte y Obras Públicas Nacional (S.E.T.O.P) para la apertura de pasos a nivel en las vías del Ferrocarril General Belgrano, solicitud realizada mediante Resolución N° 196/2018 C.D.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2232/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad y responsables del mantenimiento de los playones deportivos en la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

Visto:

La importante cantidad de playones deportivos ubicados en distintos barrios de la ciudad y;

CONSIDERANDO

Que muchos de ellos se encuentran en mal estado habiéndose presentado distintos proyectos solicitando iluminación, reparación, etc.;

Que algunos de los mismos fueron construidos con fondos provinciales en espacios verdes sin resolverse aun la cuestión de posesión, a fin de poder establecer la responsabilidad del mantenimiento de los mismos;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

Artículo 1: Solicitar al departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo en el plazo de 15 días lo siguiente:

1. Cantidad de playones deportivos existentes en la ciudad de Salta
2. Responsables actualmente del mantenimiento de cada uno de los mismos
3. Detalle de responsables si los hubiera para el uso (Clubes, Centro Vecinal, etc.)

Artículo 2: De forma.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- No se lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1809/21.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: El Convenio de Cooperación en Materia de Seguridad Vial y Movilidad Ciudadana Sustentable, celebrado entre La secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la Ciudad de Salta conjuntamente con la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina CECAITRA; y

CONSIDERANDO:

QUE: Resulta sumamente necesario contar con dicho convenio para estudiar los alcances del mismo, y los beneficios que traería a la Comuna; y

QUE: El objetivo principal de los convenios consiste en generar los recursos y condiciones para el desarrollo de un programa municipal integral en materia de tránsito, seguridad vial y movilidad urbana sustentable; y

QUE: El mismo permitirá una relación entre ambas instituciones, generando un importante aporte para la seguridad vial y contribución al desarrollo de nuestra comunidad; y

Por ello; y

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
INFORME

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente y en un plazo de quince (15) días, informe en referencia al “El Convenio de Cooperación en Materia de Seguridad Vial y Movilidad Ciudadana Sustentable



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

suscrito entre La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad con la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina CECAITRA".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- No se lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2081/21.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: El convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y la Cámara de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina - CECAITRA Asociación Civil, y;

CONSIDERANDO:

QUE, las disposiciones de la Ordenanza 13.930, y en particular su artículo tercero que establece que la función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en el ejercicio de ella.

QUE, la información requerida permitirá a quienes formamos parte de este Cuerpo Legislativo, proponer, en ejercicio de nuestras funciones, las acciones que resulten necesarias para dar respuestas a las consultas y reclamos formuladas por vecinos en relación a la necesidad de dar soluciones a dicho tema;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, informe a este Concejo Deliberante, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Alcances y objetivos del convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y la Cámara de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina - CECAITRA Asociación Civil.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Lo que se venía tratando, conversando aquí fuera de micrófono con el vicepresidente de la Comisión de Tránsito, concejal Raúl Córdoba, voy a solicitar en este paquete de informes se incluyan dos informes de la misma temática, el 1809/21 y el 2081/21, es justamente para conocer el alcance de este convenio conversado y tanto debatido hace un momento. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para por ahí el área legislativa había pedido la preferencia del 1809, quedaría sin efecto dado que ha ingresado al paquete del Pedido de Informes. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes individualizadas, más las inclusiones solicitadas; se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * * .

MOCIÓN DE ORDEN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-(Lee).-

Expte 135-1996/20.- Regularización e Integración de barrios populares. Tiene dos dictámenes de la Comisión de Legislación, el primero en mayoría que aconseja aprobar el proyecto de resolución, convocar a una mesa de trabajo con autoridades municipales y provinciales. Y el segundo, que aconseja aprobar el proyecto con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Antes que tome la palabra el compañero García, quiero hacer una moción de Orden, expresada anteriormente que se vote. Solicitar que por medio de la Presidencia de este Concejo Deliberante se cite por medio de la intendenta a los funcionarios municipales para que den cuenta del convenio de cooperación en materia de seguridad vial y movilidad ciudadana sustentable, celebrado entre la Municipalidad de Salta, representada por la señora intendenta doctora Bettina Inés Romero y la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la república Argentina, representada por su apoderado Marcelo García. Desde...

T19jc.-

...Desde Presidencia y de acuerdo a lo que acuerden los miembros presidentes de cada bloque, que se acuerde qué día vamos a estar recibiendo a los funcionarios.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Específicamente para tratar los temas de las campañas de prevención previas a la realización de instalación de dichas cámaras, el costo de dicho convenio, entre otras cuestiones, cuál va a ser la recaudación y todas las medidas tomadas con respecto a la prevención. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Presidente, le voy a sugerir a la concejal Arroyo que el planteo lo haga en todo caso, al finalizar el tratamiento del Orden del Día, porque estamos en el tratamiento del punto 1, me parece que no tiene nada que ver con lo que está planteando ella, que es vinculado a lo que se habló en manifestaciones.

Entonces, me parece que lo correcto sería avanzar en el tratamiento que estamos realizando del punto 1 el proyecto que tiene que ver con barrios populares, y luego cuando concluyamos el Orden del Día, hacer la moción para que se realice la reunión que está planteando.

Lo sugiero como moción de orden, para que haya un orden en el avance de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Esta bien la sugerencia de la compañera Fonseca. Estaba levantando la mano antes que se diga el tratamiento 1 del Orden del Día, pero como tapaba el personal a las autoridades, no me vieron levantar la mano.

Entonces, me quedé con la mano levantada, para poder hacer la moción antes que se mencione el punto 1, pero no tengo ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pongamos a votación la moción, si se iba hacer lo mismo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Romina Arroyo...

-El concejal Raúl Córdoba levanta la mano-

Si, que pasa concejal ¿está votando o pide la palabra?

SR. CÓRDOBA (Sin conexión al micrófono).- No, pido la palabra porque...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. La verdad que acabamos de aprobar el pedido de informe que lo habíamos presentado que va salir justamente por administración, lo acaba de presentar el presidente de la Comisión de Tránsito otro pedido de informe.

Y estamos poniendo a consideración que prontamente se realice la reunión y nosotros no vamos a tener los informes por escrito.

La lógica administrativa...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se está estableciendo que se ponga la fecha posteriormente, vamos a esperar los informes...

SR. CÓRDOBA.- Posteriormente a los informes...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Exactamente...

SR. CÓRDOBA.- Porque si no vamos a entrar en discusión, en una reunión ampliada que no tiene sentido si no tenemos los informes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Señor Presidente, voy a apoyar la moción de la concejal Arroyo, teniendo en cuenta el tiempo que demora el Ejecutivo Municipal en contestar, entonces voy a apoyar la moción porque luego que nos contesten por escrito.

Pero es necesario, que el Ejecutivo Municipal esté en este Concejo, contestando o contándonos qué es lo que pasar porque no nos podemos arriesgar...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Está bien. No armemos un debate hay una moción presentada y se somete a votación y listo.

No entremos en debate sobre una moción presentada, porque tenemos que continuar con el Orden del Día.

Así que, vamos a votar la moción presentada por la concejal Arroyo. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pasamos al punto 1 del Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- (Lee un resumen).-

EXPTE. N° 135-1996/20.-

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE BARRIOS POPULARES (Punto N° 1 – Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a una mesa de trabajo para el análisis del proyecto de ordenanza que se tramita bajo Expte. C°N°135-1996/2020 referente a crear el Programa de Regularización e Integración de Barrios Populares.

ARTÍCULO 2º.- POR Presidencia, se determinará día y hora de la convocatoria y cursará las invitaciones a los representantes de las siguientes instituciones:

- a) Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia;
- b) Plan Provincial de Urbanización Social y Regularización Dominial Mi Lote;
- c) Dirección General de Inmuebles;
- d) Secretaría de Tierras y Bienes del Estado;
- e) Mesa de Barrios Populares;
- f) Sub Programa de Catastros y Regularización Dominial de la Municipalidad de Salta;
- g) Comisiones de Legislación General, Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos y Actividades Comerciales.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 01B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- CREAR el Programa de Regularización e Integración de Barrios Populares dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano o la que en el futuro la remplace.

ARTÍCULO 2º.- SE consigna como Barrio Popular los inscriptos por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), establecidos en el Anexo I de la Ley Nacional N° 27.453, los postulados para su ingreso a la ley censados en los últimos meses y los que en un futuro se incorporen, pertenecientes a la ciudad de Salta Capital.

ARTÍCULO 3º.- SERÁN funciones del Programa:

- a) Concretar la integración socio urbana de los 46 Barrio Populares;
- b) Planificar acciones con el objeto de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos por parte de los habitantes de los Barrios Populares identificados en el RENABAP en el marco de los proyectos jurisdiccionales de inversión;
- c) Promover acciones coordinadas con la Mesa de Barrios Populares Salta y organismos o ministerios provinciales y nacionales competentes;
- d) Tratamiento y planificación de espacios libres y públicos;
- e) Implementar proyectos de integración socio-urbana de manera conjunta con provincia y nación;
- f) Trabajar en el fortalecimiento de las actividades económicas familiares;
- g) Gestionar convenios que sean pertinentes con nación y provincia, a fin de conseguir la implementación práctica de la presente ordenanza y de la Ley Nacional N° 27.453 de Barrios Populares;
- h) Trabajar a fin de identificar los bienes inmuebles sujetos a expropiación en la ciudad de Salta, en base a lo establecido por RENABAP;
- i) Tramitar con la Autoridad de Aplicación los recursos que sean necesarios para la ejecución de obras, atento a razones de oportunidad, mérito y conveniencia;
- j) Elaborar, de manera conjunta con representantes de los barrios populares, un presupuesto participativo de obras, conforme la reglamentación de la presente ordenanza y las necesidades de cada uno, dando prioridad a las más urgentes;
- k) Cualquier otra función que en el futuro determine la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º.- CREAR el mapa de prioridades en base a emergencia, situación, habitantes, viabilidad o reubicación de barrios populares, para lo cual el programa gestionará acciones mensuales presenciales en dichos barrios.

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará al encargado del programa y reglamentará la presente ordenanza, dentro de los treinta (30) días de su publicación.

ARTÍCULO 6º.- LA presente ordenanza se efectivizará conforme lo disponga la Secretaría de Integración Socio Urbana, a través del Programa Nacional denominado “Argentina Unida por la Integración Socio Urbana de Barrios Populares” o la que en el futuro la reemplace, debiendo el municipio cumplir con los requerimientos allí solicitados para la aprobación de los proyectos de obra.

ARTÍCULO 7º.- LA presente ordenanza no excluye a la Municipalidad de Salta de la obligación de continuar con los proyectos de obra planificados de acuerdo al presupuesto vigente de cada año.

ARTÍCULO 8º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente para la aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 9º.- INVITAR a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia y a los municipios del interior a tomar idéntica medida.

ARTICULO 10.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pasamos al punto 1 del Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal José García y después la concejal Paula Benavides.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Buen día compañeros concejales. Buen día, buen día sol, a todos los vecinos o a quienes estén siguiendo esta sesión del día de hoy, 4 de agosto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Bueno la verdad que estoy muy feliz, estoy motivado y contento de que por fin, después de casi un año de haber sido presentado este proyecto de ordenanza en el Concejo Deliberante, llegue al recinto. Este...

T20mm.-

...Este proyecto tuvo mucho trabajo detrás, mucho trabajo, desde principio del año 2019 hemos establecido contacto previo a tener el privilegio de asumir como concejal de la ciudad de Salta, en acciones que realizábamos con un grupo de nuestro movimiento visitando los barrios de la ciudad y empezamos a involucrarnos desde principio de 2019 fuertemente con la temática de barrios populares.

He conversado con...

-Dialogan varios concejales a la vez-

SR. PRESIDENTE (Madile).- El Cuerpo en Comisión lo vamos a poner después de la alocución de él cuando empecemos a tratar el dictamen, así que no hay problema, puede continuar el orador.

SR. GARCÍA.- Quiero terminar de explicar el paso a paso, que cuando hablamos de barrios populares hay mucha gente que confunde el término barrios populares con simplemente barrios de la periferia, barrios que reciben diferentes tipo de adjetivos quizás en su descripción.

Este término ha pasado a tener otro valor y otro lugar a partir de la sanción y la promulgación de la ley nacional de Barrios Populares, que es la 27.453.

Y ¿por qué digo que me pone feliz, contento que podamos conversarla, debatirla, que podamos dar todos nuestros puntos de vista al respecto? Porque primero, es una ordenanza que se ha trabajado durante mucho tiempo con los actores a quienes involucra con el gobierno de la provincia, el gobierno municipal, con la mesa de barrios populares, incluso visitando a casi la totalidad de los barrios populares de la ciudad de Salta.

Que cabe destacar que a partir de esta ley se desprende un registro nacional de barrios populares que en sus siglas se llama Renabap, son 46 los barrios populares, pero además, está pendiente la incorporación de nuevos barrios, ya se ha estado trabajando al respecto y rondan alrededor de entre ocho y diez nuevos barrios populares que se van a sumar a este registro, repito, en la ciudad de Salta, que es en la cual nosotros somos concejales.

Y lo más importante de este trabajo que hemos hecho para el proyecto, ha tenido que ver con la charla con el vecino, mirándolo a los ojos, conversando con los vecinos sobre esta temática y me parece que es sumamente importante que realmente le prestemos atención a la ley nacional de Barrios Populares, porque constantemente como concejales y lo decía en mis alocuciones ¿qué es lo que más recibimos como reclamos por parte de los vecinos? el no desembarco de las obras en sus barrios, obras que tienen que ver con luminarias, nivelación de calles, cordón cuneta, cloacas, con agua, instalación de energía eléctrica, es algo que para nosotros es a diario o ¿me equivoco? Todo el tiempo es lo que más nos cuestionan los vecinos.

Es importante saber que se cuenta con una herramienta esperanzadora para poder avanzar en una problemática que lleva muchísimos años que es el desembarco de las obras en estos barrios populares, son barrios que se fundaron quizás, no por el acompañamiento del Estado, sino que fue de forma espontánea y hay barrios que existen hace 25, 30, 35, 15 años y están, es una realidad y sobre las realidades es nuestro compromiso tener que legislar, así nace esta intención, así nace este compromiso con los barrios populares.

Esta ordenanza lo que propone es la creación del programa de Regularización e Integración Socio urbana de los barrios populares de la ciudad de Salta, no es otra cosa más que si nos podemos imaginar la ley, la 27.453 como una nube, y esa nube le dice municipio, provincia, trabajemos mancomunadamente, nación, provincia y municipalidad. ¿Para qué? Para que se presenten proyectos. ¿Para qué? Para que haya evolución en el paso del tiempo, a partir de que esta ley existe. Digo...

T21jc.-

...Digo, ha pasado casi un año desde que esta ordenanza se ha presentado. Y en este casi un año la puesta en práctica de esta ley, también ha evolucionado y también ha incorporado acciones que facilitan cada vez más la presentación de los proyectos para que las obras bajen a los barrios.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Es una realidad, hay un dinero que viene de nación y que necesita de esa tarea, cuando te mandan a hacer la tarea. Vos municipio, vos provincia activar la presentación de proyectos, desde la municipalidad, desde el gobierno de la provincia. Hasta incluso se está trabajando, todavía no es una realidad, para la posibilidad de que los mismos centros vecinales bien conformados, puedan también llegar a presentar proyectos.

Eso hoy no es una realidad, pero se está trabajando para que así sea.

Repito esta ley establece la regularización dominial, las obras que ya saben a cuales me refiero, y estos proyectos de los cuales estoy mencionando que deben ser presentados hacia la Secretaría de Integración Socio urbana, de la cual se desprende un plan que facilita el avance de estos proyectos.

Realmente, sé que desde el municipio se está trabajando en la presentación de proyectos, no voy a negar que así sea.

También, sé que esta ordenanza se ha presentado mucho antes de que esto se empiece a hacer. Y siento que el Concejo, tenemos como concejales el compromiso de brindar herramientas para que esto que se viene realizando, no sean solamente obras sueltas, sino que sea a través de una política de Estado.

Por eso, esta normativa que se está proponiendo, esta herramienta superadora que se está proponiendo, va a ser el agente por el cual se acompañe a esa tarea que ya se viene realizando que está bueno, que es dinero que baja para obras y demás.

Pero necesitamos tener control, necesitamos que haya prolijidad, necesitamos que a haya orden, control, regulación, permanencia en el tiempo sobre todo, porque hoy puede practicarse la presentación de proyectos a nación para bajar ese dinero, pero si no hay algo que lo regule, una normativa que lo establezca sobre la temática. El día de mañana puede frenarse y no seguir su rumbo.

Estaríamos siendo, el primer Concejo Deliberante, el primer Cuerpo deliberativo en tratar una temática como esta, en tratar una temática tan importante, que bajo ningún punto genera falsas expectativas, ninguna falsa expectativa.

Creo que, es mucho más preocupante, tener la necesidad de gozar de luz de agua, de cloaca, de una calle asfaltada, de un cordón cuneta y de todo lo que necesita un vecino para poder vivir bien en su barrio al cual siente propio. Es mucho mejor saber, que hay un puente esperanzador para las llegadas de esas obras que nadie dice que van a llegar de la noche a la mañana, no van a llegar de la noche a la mañana, pero frente a un puente de esperanza, con una ley tan superadora que pone a los municipios y a las provincias a trabajar para la presentación de los proyectos.

Debemos celebrar la posibilidad de que esa tarea se realice, porque si a mí me decís *no sé cuando te van a llegar las obras*, si a mí me dicen *vos no existís, qué obra me venís a pedir si tu barrio no existe*.

Ahora no, ahora de alguna u otra manera tienen ese registro en el Renabap y tienen ese certificado que les da la esperanza, de poder concretar esa bajada de obras a estos 46 barrios que quizás ninguno de nosotros lo llegue a ver concreto y conformado a los 46 barrios.

Pero esos 46 ya hay 3 que están a punto: ampliación 20 de Junio, Tinkunaku por ejemplo, Ceferino.

Entonces, ahí está el polo ejemplar de cómo se tiene que trabajar, en los avances que ha tenido la puesta en práctica de esta ley. Antes...

T22mm-sq.-

...Antes, no se establecía como un orden *ecuánime*, que primero sea la regularización dominial y que después empiecen a bajar las obras. Ahora, el orden de esa tarea también cambió para facilitarlo y contenerlo al vecino. Es verdad, hay barrios que pueden seguir habitando en ese lugar y hay otros barrios que no, que necesitan ser reubicados.

Pero, lo que no podemos negarle a la gente es la esperanza de soñar con que va a llegar la luz en algún momento a su barrio, con que van a tener un terreno en donde poder volver a empezar y contenerlos, mientras las soluciones de fondo llegan, tiene que haber contención, acompañamiento y generar herramientas superadoras, que repito, no brindan falsas expectativas, sino que colocan a esos barrios invisibles en un lugar de visibilidad muy importante.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

La verdad que, desde mi compromiso y desde el compromiso de nuestro bloque nunca quise, ni quiero que me condicione una instancia que estemos transitando, ni por campaña política, la pandemia nos rige todavía, pero a veces si no es el frío, es el calor, sino es que no tengo ganas y demás, siempre hay una excusa para no tocar temáticas sumamente importantes y creo que, no nos tiene que condicionar, a mi particularmente no me condiciona que estemos en un tránsito electoral, que estemos en pandemia o en cualquier otra situación de la vida.

Hay temáticas, que realmente son importantes y que merecen ser tratadas porque el pueblo, los salteños lo necesitan.

Por último, creo que estas temáticas importantes, repito, tiene que regir como lema para nosotros, porque quizás es muy fácil buscar justificarme frente a una instancia que nos toca transitar desde la comodidad de mi casa con luz, agua, con asfalto y con todos los servicios.

Creo que, es una temática que brinda esperanza de solución muy esperada por los vecinos de los barrios populares.

Celebro de nueva cuenta, la posibilidad de debatir y charlar sobre esta ordenanza, aplaudo el trabajo que desde la Municipalidad se empezó hacer, pero considero que es muy necesaria una herramienta que regule, acompañe y garantice la continuidad de esa práctica. Gracias, Presidente.

...*

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Había pedido la palabra en primera instancia para poner el Cuerpo en Comisión, este proyecto debía pasar por la Comisión de Obras Públicas que es la comisión de origen, quien no ha dado dictamen a raíz de este pedido de preferencia con o sin dictamen.

En primera instancia eso y luego, pedir nuevamente la palabra para hacer una alocución al respecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No hay problema con la alocución se estaba presentando el proyecto, ahora se puede poner el Cuerpo en Comisión, no hay problema con los tiempos, sobre todo.

Se va a votar la moción de la concejal Benavides de poner el Cuerpo en Comisión, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción. Se encuentra el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En este sentido, manifestarme sobre este proyecto, comparto con el concejal autor en la necesidad y la importancia de avanzar sobre la temática de barrios populares.

Creo que, todos y cada uno de nosotros, los concejales, conocemos la necesidad de estos barrios, la precariedad, pero también entiendo que es necesario trabajar desde el consenso, de nada nos sirve que avancemos en una ordenanza hermosa si posteriormente esto cae en saco roto, cosa que ha pasado más de una vez en este recinto que hemos aprobado proyecto y que luego, el Ejecutivo Municipal no los pone en práctica.

Aquí, esta temática involucra no solamente al Ejecutivo Municipal, sino también el ámbito provincial, la misma mesa de barrios populares.

Desde la Comisión de Obras Públicas habíamos propuesto este trabajo conjunto con las distintas áreas. Un trabajo que no avanzó, lo cual le pedimos al concejal también haga avanzar su proyecto, invitando a los distintos sectores y participando dentro de la comisión, para que podamos tener una ordenanza, acorde, consensuada y que llegue a buen puerto. En...

T23jc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

...En este sentido, quiero manifestar y hacer como moción, si mis pares me acompañan, de adherir al dictamen emitido por la Comisión de Legislación General, el dictamen A, en el cual se propone la creación de esta mesa, invitando a los distintos sectores involucrados. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. En primer lugar, quisiera destacar la sensibilidad puesta por el autor del proyecto y el empuje que le viene poniendo hace más de un año a este proyecto.

Hay que decirlo con claridad, los barrios populares, para que el común de la gente nos entienda, son los asentamientos, son las villas, son los lugares que más carencias tienen en la ciudad.

Cuando uno estudia realmente y visita los barrios, es allí en lugares donde tienen una conexión irregular de agua potable. Tienen en general casi todas conexiones irregulares en la energía eléctrica, carecen en su mayoría de alumbrado público, los desagües cloacales no tienen, directamente van a pozos negros, en realidad la mayoría, en el mejor de los casos a cámaras sépticas y pozos ciegos, no tienen pavimento, no tienen vereda donde circular, cada vez que salen de un barrio se embarran totalmente el calzado, se humedecen totalmente sus pies, no tienen plantaciones forestales.

Realmente, es lo más carenciado y marginado de nuestra Salta La Linda y creo que definitivamente, tenemos que poner el foco desde este Concejo Deliberante a esa realidad que tenemos en la periferia de nuestra ciudad.

Es impresionante ver, cuando uno conoce, las fechas en que se fueron creando estos barrios populares.

El 50% se creó antes de 1990, el 25% entre 2000-2010 y el otro 25% en la última década. Llevan 30 años esperando la carroza como se dice, esperando que algún día los gobiernos, no voy a hacer mención a cual, a todos, le den una solución.

Esto comenzó a tener una visibilidad enorme a través del Decreto 358/2017 que crea el Registro Nacional de Barrios Populares, del expresidente Macri, por primera vez se puso en manifiesto, visible, el término que se usa hoy en día, la realidad que tenemos en Argentina y particularmente, en nuestra ciudad de Salta que es lo que estamos tratando hoy.

A través de ese registro, en la ciudad de Salta, se relevaron 46 barrios populares. Que tienen esa fecha de creación, de nacimiento y yo les decía, están esperando hace 30 años soluciones para esa enorme carencia que tienen en nuestra ciudad.

Un año después, salió la ley, la 27.453 de regularización dominial. Primero, a través del registro nacional de barrios populares, como un certificado de identidad, eso le daba una certificación por la cual podían acceder definitivamente de manera legal a los servicios públicos.

Tenían la identificación, pero de ahí a acceder realmente a un servicio público de calidad, hasta el momento seguimos con esa deuda enorme con ellos.

En el caso de Salta, estos 46 barrios populares son más de 6000 familias, que en promedio tienen 4 miembros por familia.

Es increíble cuando uno analiza cómo está compuesto este núcleo humano, más del 45% de los que viven allí en los barrios populares, son chicos que tienen menos de 19 años, y el otro 45% son personas no mayores de 45 años.

Evidentemente, es un núcleo humano que fue a vivir, que nació en los barrios populares y que aún no tiene una respuesta por parte de los gobiernos, hay que ponerle el foco a los barrios populares, definitivamente. Como en ese momento lo puso el expresidente Macri. De hecho, al final de su gestión se trabajó muchísimo a través de convenios con la Municipalidad en ese momento en Gauchito Gil o en Floresta Alta, donde se los sacó de esa enorme carencia de infraestructura, particularmente en red de agua y cloaca. Celebro...

T24mm-js.-

...Celebro también el convenio que firmó hace poco tiempo la intendenta Municipal con el gobierno nacional en relación a obras de saneamiento, muchos van a ser en esos barrios.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Pero es como que permanentemente estamos buscando cómo solucionar, pasan los años, pasan las décadas y las generaciones de nuestros chicos que viven permanentemente en esa carencia total en sus barrios.

El otro día visitaba el barrio Santa Mónica, uno de los barrios populares y me decían que la última vez que tuvieron obras en su barrio fue luego de presentar una acción de amparo en la Justicia, finalmente Aguas del Norte le permitió conectarse a la red de agua potable. Tuvieron que hacer una acción de amparo, tuvieron que ir a la Justicia para que les permitan conectarse a la red de agua. Evidentemente, como gobiernos, hablo en general, tenemos una hipocresía enorme, porque hasta nos resistimos los pedidos de los vecinos.

La verdad que a este proyecto le falta la solidez de la asignación presupuestaria, es una norma que es bien intencionada, que es muy realista; sabemos perfectamente que son obras de infraestructura de una importancia enorme.

Pero, también hay obras diarias que reclaman los vecinos permanentemente, pongo otro ejemplo: barrio La Cerámica. Ellos mismos, los vecinos, definieron que lo que necesitaban eran las veredas, porque estaban hartos de tener el pavimento a tres cuadras y cada vez que llovía se embarraban hasta los tobillos y no podían salir de sus casas y decidieron hacer las veredas que las están ejecutando ahora. Es esa prioridad, esa necesidad la que tienen que fijar ellos mismos.

Nosotros tenemos, hace ya muchos años, una ordenanza de presupuesto participativo donde lo que se buscaba era priorizar la participación vecinal no solamente en la definición de las prioridades de obras; porque necesidades tienen muchas, pero cuales son las prioritarias las deben definir los vecinos y también, en el control de la obra pública.

Es decir, tenemos una herramienta donde se permite una participación grande y creo que deberíamos aplicarla, definitivamente comenzar a aplicarla en los barrios populares. Porque además tiene una riqueza enorme que no tienen los otros barrios que son esos liderazgos dirigenciales tan genuinos que han surgido en estos últimos años y que son liderazgos sanos, que no están contaminados por los partidos políticos, que lo único que buscan es realmente salir de esa marginalidad y no van a traicionar ese objetivo.

Creo que, a través de la aplicación de la norma del presupuesto participativo en los barrios populares podríamos avanzar rápidamente. Pero, también con un compromiso de la ciudad con ellos, de tener una asignación presupuestaria todos los años en una medida que no va a resolver definitivamente todos los problemas, pero que sí le va a hacer obras todos los años en esos barrios populares.

No puede ser que vivan esperando la carroza, que pase la carroza; porque es muy difícil, son 44 barrios populares y hay muchas soluciones que podemos ir dándoles desde el municipio como son las veredas, la regularización de la energía eléctrica. En ese barrio Santa Mónica me decían *estamos hartos que desenganche o se nos vaya la luz*. Porque, claro son instalaciones tan inseguras, tan irregulares que permanentemente saltan esas que están conectadas irregularmente.

Creo que el proyecto es bueno, creo que hay que darle un estudio más profundo, creo que se puede enriquecer enormemente y tomar el compromiso de que este Concejo Deliberante lo haga rápidamente, no otro año, rápidamente y podamos saldar esta deuda que tenemos con los barrios populares. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Con el concejal preopinante estamos coincidiendo en esta sesión en muchos puntos.

Este proyecto que estamos tratando es de autoría del concejal José García, me atrevo a decir que es uno de los proyectos más importantes que estamos tratando en este periodo legislativo estos dos años. Lo...

T25js-sq.-

...Lo digo, porque en junio la intendenta anunció la inversión de cincuenta millones para el barrio Sanidad II con el objetivo de trabajar y destinar fondos justamente en el marco de barrios populares, en donde se habló de un plan de integración urbana, en donde se están gestionando fondos para obras principalmente de infraestructura.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Si bien el relevamiento, y como bien lo decía el concejal que me precedió en la palabra, nos arroja 46 barrios populares, vale bien la aclaración, esto significa hablar de los barrios más pobres de la ciudad de Salta, barrios que no tienen conexión domiciliaria, cloacas, que tienen conexiones eléctricas clandestinas, que no regularización dominial, que no tienen cordón cuneta, ni asfalto, que no tienen agua como corresponde.

En donde viven, en cada una de sus casas, familias numerosas y principalmente, me atrevo a decir, señor Presidente, donde la lucha la llevan adelante principalmente mujeres que piden en cada una de las reuniones que les mejoren la calidad de vida para que el día de mañana sus hijos puedan vivir dignamente.

Porque, le aseguro que en cada uno de los lugares donde ustedes recorren en villas y barrios populares, las que están en frente dando batalla, pidiendo iluminación y las mejoras son mujeres.

Creo que, habría que hacer una conexión entre este proyecto de ordenanza del concejal que crea el programa de Regularización e Integración de Barrios Populares con la partida presupuestaria que gestionó la intendenta en su momento, que anunció en junio y que tiene que ver con los fondos recibidos para las mejoras de infraestructura.

Apoyo totalmente este proyecto, ahora, me gustaría que no tengamos un veto, sino que realmente llegue a un buen cause, que tengamos respuestas y una planificación de cuáles son los barrios populares en los cuales se va a intervenir durante este año o se estar interviniendo, para lo cual tenemos desconocimiento.

Que, sepamos cuales son las obras que se van hacer con esos cincuenta millones, por ejemplo, en barrio Sanidad II o en otros barrios que realmente están pidiendo.

Como bien lo mencionaba el concejal, durante la gestión de Gustavo Saénz se intervino en Gauchito Gil, en Villa Floresta dando servicios que quizás no tenían nada que ver con el municipio porque todo lo que era cloaca y conexión de agua se hizo a través de fondos nacionales gestionados a nivel municipal, pero se mejoró considerablemente la situación de las familias que vivían allí.

Le pido al concejal, cuenta con mi apoyo, creo que esta ordenanza no puede demorar mucho más en salir y en trabajarse, pero sí me gustaría que en esta ordenanza podamos enumerar los barrios populares en los cuales el municipio va a intervenir y en qué se va a intervenir y cuánta partida presupuestaria se va a destinar allí, porque estamos hablando de los barrios más carenciados, de las personas que más nos necesitan en Salta.

Que, así como yo pedí una moción de preferencia para que veamos un convenio que no está publicado, creo que quizás esto es mucho más importante que aquello.

Saber y tener una enumeración de planificación urbana del municipio para que podamos aprobar de manera conjunta una ordenanza que diga que vamos a mejorar la calidad de vida de los salteños, sabiendo en donde se van a destinar esos fondos nacionales.

Hay que mencionar, hemos tenido 12 años de desidia y no es por hacer política ni porque estemos en campaña electoral, sin ir más lejos barrio El Cambio que está muy cercano a la ciudad, siempre lo menciono, un barrio que no es tan grande, que lo anunció el exgobernador que todavía no cuenta con cloacas, *El Cambio* se llama justamente.

La situación de las cañerías en Salta nos preocupa, 12 años sin recambios, sin arreglos, hay barrios donde no puede pasar la máquina porque las cañerías explotan, esa es la situación que tenemos en nuestra provincia y en nuestra querida ciudad. Necesitamos...

T26mc-js.-

...Necesitamos gobiernos que continúen con las obras, si tenemos un gobierno que mejoró las calzadas, el que sigue que las siga mejorando, que las siga manteniendo. Lo mismo con las cañerías de agua que explotan, los caños que revientan. Ustedes a donde van el vecino le dice, *mire concejal, tenemos pérdida de agua*. Eso es una constante.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Ahora, para que podamos mejorar la situación necesitamos gobiernos comprometidos que sucedan al anterior y que mejoren la situación que tenemos. Le digo al concejal, apoyo totalmente, me parece que la ordenanza tiene que existir de regularización.

Propongo que la semana que viene podamos trabajar en un dictamen en conjunto con el municipio, porque ellos tienen que tener un relevamiento y saber de qué fondo disponen a nivel nacional para poder intervenir en estos barrios populares; que los tengamos por escrito y que los tengamos por ordenanza. Que sí tiene que salir por ordenanza, porque si hablamos de ordenanza tiene que haber una partida presupuestaria, no podemos trabajar en una resolución.

Así que, me parece importante que podamos trabajar en conjunto y veamos si la semana que viene podemos tener una normativa que abarque cuales barrios se van a intervenir, por ejemplo, durante este año, durante el año que viene y el que sigue hasta que finalice el mandato de la intendenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer algunas acotaciones en relación al tema que estamos tratando para aclarar, para sacar un poco de eje el debate político. Aquí creo que estamos trabajando en un tema que realmente es muy preocupante, porque Salta ha crecido en los últimos doce años de una manera absolutamente desorganizada. Entonces, se han conformado un montón de asentamientos, de barrios que no tienen hoy la regularidad necesaria ni siquiera para acceder a los servicios públicos.

Pero también es cierto que estoy absolutamente convencida, señor Presidente, que esto no lo resuelve el municipio. Me parece que es una temática que excede ampliamente las facultades municipales y lo digo porque para regularizar un barrio estamos hablando en primer lugar, de que hay que regularizar el título de propiedad de las personas. Para regularizar un título de propiedad es necesario que se pueda definir primero que nada, quién es el titular de la tierra en donde se ha construido el barrio.

En caso de que la tierra fuera del Estado provincial, nacional o municipal cada uno de estos ámbitos estatales va a tener que definir según la ley N° 27.453 la transferencia de esa propiedad que tiene sobre el suelo a lo que es este organismo nacional, Administración de Bienes del Estado, que ha sido creado por la ley para que a partir de allí se pueda transferir o retransferir a sus ocupantes.

Otra cosa distinta es cuando el suelo corresponde a un privado, en este caso la ley lo que plantea como único mecanismo para la regularización, es la expropiación. Entonces, vemos claramente que aquí ya intervienen un montón de ámbitos que no solamente tienen que ver con el municipio que muy poco puede hacer en términos de lograr esa regularización dominial. Porque primero vamos a tener que contar con la regularización del suelo.

Entonces, puede tener que intervenir si es un privado la Legislatura provincial para pedir la expropiación, es la única que puede pedir la expropiación de un terreno. Si el Estado provincial es el dueño, tendrá que en todo caso ceder esas tierras. Si le corresponden al Estado nacional, bueno en este caso el estado nacional y si es un terreno municipal, ahí si el municipio tiene facultad propia.

Entonces, como primera premisa digo, lo primero que debiera hacerse para avanzar en esta temática es lograr la adhesión de la provincia a la ley N° 27.453. Eso sería un avance que me parece importante que se podría plantear en este trabajo conjunto que estamos planificando con la Cámara de Diputados y que tiene que ver con ir logrando avances concretos, reales. Porque...

T27js-sq.-

...Porque, a mí lo que me preocupa sinceramente Presidente, en términos de esta norma que comparto absolutamente desde su espíritu, es generar expectativas falsas en los vecinos, porque personalmente he recorrido cada uno de estos barrios y conozco la sensible problemática que genera tener un barrio que no cuenta con servicios públicos, que no tiene la posibilidad de tener recolección de residuos, que no cuenta con luz, gas, cloacas.

He podido también, apreciar, ver y constatar las distintas y variables que existen en cada regularización, cito ejemplo para que entendamos de qué estamos hablando,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

zona sudeste Barrio Sita, un barrio con más de 300 familias detrás de Solidaridad que, no puede contar ni siquiera con medidor de agua o de luz porque no tienen la titularidad de los dominios.

Ese barrio le perteneció en algún momento a una asociación gremial, falleció su titular, se había cedido, donado o vendido ese inmueble y como había fallecido el titular no lo firmó, la cesión quedo sin firma, entró en un proceso judicial eterno para lograr que se resuelva el problema dominial y cuando estuve a cargo de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, hace un año y medio atrás, después de muchas gestiones realizadas con las personas que estaban a cargo de la asociación gremial y demás, logramos que se firme el plano en Inmuebles, ese es un caso distinto, Barrio Sita.

Pasemos a otro caso diferente, el terreno de La Ponderosa en la zona oeste alta, el terreno de la comunidad Lule, otro terreno importante que no tenía infraestructura de servicio de ningún tipo habitado por personas de comunidad originarias en la zona de Lule. Es un terreno, que en este caso le pertenece al Estado y que tampoco tenía los servicios públicos.

Virgen del Urkupiña o Barrio San Justo en la zona sudeste, son terrenos inundables, que no tienen factibilidad de servicios públicos, en uno viven más de 300 familias, más de 400 niños en Virgen de Urkupiña.

En San Justo, a las márgenes del río Arenales la situación es otra, es un terreno que no tiene ningún margen de poder contar con los servicios públicos porque está prácticamente invadiendo el río.

Entonces, cada caso es tan diferente, es tan distinto que, creo que no lo vamos a poder resolver a través de una ordenanza, necesitamos el compromiso del Estado provincial, nacional, del municipio, necesitamos el compromiso de las empresas de servicios públicos.

Porque, la Ley de las que estamos hablando la 27.453 tiene bastantes grises Presidente, porque habla de la regularización, de la expropiación y demás, pero no define presupuesto, recursos, define simplemente que se va a promover que se hagan los servicios públicos, ¿quién va a pagar esas infraestructuras que se necesitan?

Creo que, esto habla de una necesaria gestión provincial y municipal que se está haciendo por otro lado, no es que diga que no se está haciendo, se está realizando, tanto desde provincia como desde el municipio alto nivel de gestiones para conseguir los recursos para armar esas infraestructuras, pero no se resuelve con una ordenanza, señor Presidente.

Entonces, el temor que a mí me asiste es que nosotros aprobemos la norma, que sea simplemente declarativa y que va a ordenar un proceso municipal que no va a tener la capacidad para resolver las problemáticas.

Me parece, que hay que apostar, porque el tema es muy importante, apostar a un trabajo conjunto, articulado y coordinado entre provincia, municipio la mesa de barrios populares y nación para que realmente lleguen las soluciones, porque de nada nos va a servir tener un papel que diga, aprobamos un proyecto o un programa y que no le podamos resolver la problemática a estos barrios que hace años que vienen penando por un servicio público.

Entonces, por eso desde la Comisión de Legislación General hemos propuesto como mayoría que conformemos esa mesa de coordinación, porque nos interesa el tema y es muy valioso que se está debatiendo y en ese sentido, destaco la iniciativa del concejal José García. Pero...

T28mc-js.-

...Pero, me parece que hay que darle la envergadura al tema, porque aquí muchos venimos trabajando en esta temática desde hace bastante tiempo y a mí personalmente me tocó trabajarla en concreto y no se encuentra una resolución sencilla, ni aprobando la norma que vendría a sumar a la ley y que me parece que debiera primero adherir la provincia. Pero, sí creo que podemos promover eso y personalmente soy de las que no me quedo con que no tenemos competencia.

He vivido muchos procesos en este Cuerpo lo cuales la justificación era no tenemos competencia, es competencia de la provincia, de la nación. No, nosotros somos concejales y estamos aquí para serles útiles al vecino.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Entonces, si no es competencia del municipio avanzaremos para que se genere la mesa y de allí surjan los proyectos y si se tiene que adherir provincia, que lo haga y si nosotros podemos aprobar una norma que ayude, también. Pero, creo que hay que buscarle la respuesta concreta, y esa respuesta es la coordinación y la articulación con provincia, municipio, nación y los sectores populares.

Por eso, hemos planteado esta resolución que crea ese ámbito de coordinación, esa mesa de articulación con convocatoria a cada uno de los ámbitos involucrados en la temática y que, no por sacar una norma a las apuradas, vamos a generar una expectativa que después no pueda ser cumplida.

Me parece que si trabajamos con seriedad este tema, conformamos la mesa, convocamos a todos los sectores involucrados, creo que vamos a tener una respuesta concreta que pueda llegar en soluciones a nuestros barrios.

Así que, voy a proponer que la Comisión de Obras Públicas, como ya lo dijo la concejal vicepresidenta de esta comisión, adhiera al dictamen A que hemos propuesto por Legislación General y en ese caso, que conformemos esta comisión. Gracias, señor Presidente.

-El concejal José García levanta la mano-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Le voy a explicar concejal que me está pidiendo con la mano, generalmente el autor del proyecto inicia el debate y cierra el debate para poder escuchar a todos los demás concejales que puedan hacer su opinión y hacer una devolución en conjunto. No es una cuestión de caprichos que no le quiero dar la palabra.

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con la concejal Fonseca, porque en la ley nacional cuando habla justamente, qué se entiende por integración socio urbana, hablamos de lo que todos sabemos, de los servicios públicos, de la accesibilidad, de la eliminación de las barreras. Pero los dos últimos puntos, el redimensionamiento parcelario y la seguridad en la tenencia y regularización dominial son los dos temas más complicados, legalmente más complicados.

Nosotros, cuando vemos el detalle de los barrios de nuestra Salta Capital que figuran en el anexo de esta ley aparece, por ejemplo el barrio Torino, el barrio Alta Tensión o Las Colinas que vienen teniendo una ley de expropiación parada en la Legislatura o judicializada en algunos casos.

Me parece que cuando se hablaba de la necesidad de establecer cuál va a ser el presupuesto municipal en cada uno de estos barrios, es prioritario primero plantear esto, la necesidad de la titularización de las tierras.

Nosotros como concejales sabemos, lo hemos visto y lo hemos padecido en muchas ocasiones en este Concejo cuando no podemos ponerle nombres a la calles, no podemos intervenir en un barrio o los espacios verdes, porque todavía no están en titularidad de la Municipalidad. Lo mismo nos pasa con mucho de estos barrios, algunos vamos a tener problemas bastantes más complicados, porque hay que pensar en una reubicación, porque están realmente en lugares inapropiados para la vivienda. Que...

T29js-sq.-

...Que hay que pensar quién, cómo y dónde se podrían comprar estas tierras, y la ley nacional dice, en el artículo 8º la Agencia de Administración de Bienes del Estado *mecanismos de compensación impositiva*, para poder comprar estos terrenos, pero queda poco claro y poco creíble en muchos casos que esto se dé cuando tenemos leyes como decía de expropiación que siguen estando pendientes o judicializadas.

Sería realmente muy bueno como dice también la Ley que, *las acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas*, ojalá lo pudiéramos lograr, pero para que esto sea viable primero vamos a necesitar que la provincia adhiera a esta ley para que las expropiaciones sean el puntapié inicial para que podamos resolver los otros temas.

Si no, siempre nos vamos a encontrar con esto de poder hacer algunas acciones, acercar algunos servicios, lo que desde la Municipalidad se puede hacer y queda el resto pendiente.

Lo hemos visto hace muy poquito, hemos aprobado una ordenanza regularización dominial en Ceferino que tiene más de 30 años, muchos más y tiene los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

servicios que la Municipalidad puede acercarle, la iluminación estaba, el servicio de recolección de residuos está porque eso depende del municipio, el mantenimiento de las calles está, pero la regularización dominial llegó después de 30 años.

Creo que, es fundamental que de conformarse esta mesa participe la Legislatura, la provincia y la parte de presupuesto de la provincia realmente se comprometa claramente en cual va a ser el orden para ir resolviendo el tema de la regularización dominial. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Para cerrar el debate, tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

Lo que sugiero, así como está el Cuerpo en Comisión, que se tenga en cuenta que existe el registro, el Renabap, El Registro Nacional de Barrios Populares y la ley también dice y menciona que *declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la totalidad de los bienes inmuebles a los que se asientan los barrios populares relevados en Renabap*".

Entiendo lo que se está planteando, pero está demostrado que hay muchos barrios que sí pueden ser habitados, que sí pueden seguir estando los vecinos y además, se ha comprobado en la práctica de la presentación de proyectos que ya no es totalmente necesario que cuenten con la regularización dominial.

Es verdad, que el estudio y el trabajo se tiene que hacer, pero hay un montón de proyectos y de obras que sí son realidad y que sí van a bajar a tierra con la presentación de estos proyectos, lo está haciendo el municipio por ende sí es competencia de la municipalidad la presentación de proyectos porque así lo dice la ley, dice municipio, provincia trabajemos juntos para que esos proyectos que vos presentas sean una realidad.

Nadie dice que a través de esta ordenanza estamos diciéndole a la gente *señores a partir de que esto se sancione o se promulgue, usted va a tener pasado mañana la obra*, no, estamos dando un puente de esperanza en el marco que antes no había chance para nada, ahora existe el ponerse hacer la tarea teniendo en cuenta el Registro Nacional de Barrios Populares y por qué gozaron de ese certificado los que habitan ese barrio y el lugar en el que lo coloca.

Pido que se tenga en cuenta esencialmente eso, es muy importante saber que sí es posible bajar proyectos que conviertan en realidad obras para los barrios populares porque se está haciendo. Y si se está haciendo desde la municipalidad, es necesaria una normativa que regule, acompañe, ordene y por sobretodo, garantice la permanencia en el tiempo. Quiero...

T30mc-js.-

... Quiero hacer una moción, señor Presidente, no sé si es en el marco después de que salga el Cuerpo en Comisión o lo tengo que hacer ahora. Aquí se tiene que decidir en Comisión si es que se adhiere alguno de los dictámenes ¿verdad?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ya hay una moción presentada por la concejal...

SR. GARCÍA.- Muy bien. Yo quisiera que se vote la moción y luego para decidir sobre...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Falta el dictamen.

SR. GARCÍA.- Por eso, ¿pero después se vota el proyecto?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Después se vota el Punto Nº 1 con el dictamen A por mayoría.

SR. GARCÍA.- Por eso, lo que yo quiero decir y proponer ya desde antemano, es que celebro enormemente la presencia de la temática de barrios populares en el recinto; celebro enormemente que estemos conversando con la seriedad que amerita.

Porque de verdad me he sentido zonceado muchas veces que me fui a sentar a conversar con entidades en las cuales me han dicho no saber sobre barrios populares y me han dicho no saber sobre Renabap; no voy a citar cuáles, pero muy importantes tanto en índole municipal, como en el rango provincial.

Y la verdad, que sin ser un erudito, como dicen aquí en el Concejo, en la materia, sí me parece que es un compromiso muy grande el que tenemos cuando un vecino se te para enfrente, te increpa y te dice: *tengo un montón de tiempo de que no se hace nada en mi barrio, no tengo luz, no tengo agua* y tenemos que empezar a tener respuestas que den un poquito de aliento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Es algo que existe, es algo que se pone en práctica y no nos tenemos que resistir a que esta ordenanza prospere acompañando lo que ya se hace. Es nuestra obligación controlar, es nuestra obligación ordenar, conocer, saber hacia dónde van los recursos que van a bajar de esa Secretaría, del SISU (Secretaría de Integración Socio Urbana).

Sinceramente, quiero decirles a cada uno de los vecinos con los que nos hemos reunido: Alta Tensión, San Justo, Virgen de Urkupiña, Floresta, El Cambio, Ampliación 20 de junio, Tinkunaku, Piletones que alguien de manera canalla los ha hecho asustar diciéndoles que, cualquier cosa que se hable respecto a los barrios populares y demás, estaban asustadísimos porque los amenazaban con desalojarlos por una resolución aprobada aquí.

Eso me preocupa mucho, el accionar canalla de quienes buscan beneficios individuales y asustan a los vecinos. Quédense tranquilos que no, esa resolución que les han mandado por foto de *Whatsapp* no dictamina que a ustedes los desalojen. Ceferino, 23 de Agosto, Juan Manuel de Rosas, Sanidad 2, villa Los Sauces.

Y villa Los Sauces, el año pasado nosotros hemos tratado la presentación de una ordenanza del gobierno de la provincia en donde se nos pedía la excepción en el marco del soterrado; y los vecinos de villa Los Sauces han tenido que bancarse durante muchísimos años que provincia le diga, es el municipio; que el municipio les diga, es provincia. Hasta que le tiraron la pelota por completo al Concejo Deliberante, la culpa está en el Concejo por eso no se los reubica, porque hay una ordenanza de soterrado.

Y todo el tiempo miraban desde el puentecito cuáles son los terrenos que ya tienen asignado para su reubicación ¿es justo? ¿Es justo que un vecino que hace muchísimos años con la esperanza y con la creencia de que podía seguir viviendo en ese lugar en el que está y que no va a poder hacerlo? porque es real ¿es justo que desde ese puente le digan aquellas son los terrenos de ustedes? y por culpa del Concejo, listo se trabajó con la ordenanza de soterrado, se hizo y se aprobó la excepción y todavía siguen esperando qué es lo que va a pasar con el tránsito de la reubicación.

Teniendo en cuenta todo esto que acabo de decir y quiero comentarles a mis compañeros que, obviamente cuando salgamos del Cuerpo en Comisión voy a pedir dar de baja el dictamen B, que es en el que estoy como único firmante y obviamente, con mucha felicidad celebrar que se apruebe el dictamen A, que invita a la creación de esa mesa de diálogo para que lo tomemos quienes realmente estamos interesados, a quienes les toca de oído y a quienes obligatoriamente les tiene que interesar.

Quiero manifestarlo desde ya para que se sepa Presidente, gracias.

T31js-sq.-

.....

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Frente a la moción de la concejal Benavides, de adherir al dictamen A, se sale el Cuerpo en Comisión y se procede a la votación.

Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del Día, dictamen A, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1636/21.-

ZONA CALMA (LÍMITE VELOCIDAD)

MODIF. ORDEN. N° 14.395

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 24.449

(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:



Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 5, inciso z''), el que quedará redactado de la siguiente manera: "z'') **Zona calma:** calle o tramo de la misma donde la velocidad máxima permitida para vehículos es de 30 km/h. Asignar el carácter de zona calma a las calles comprendidas dentro del cuadrante delimitado por avenida Entre Ríos, calle Alvear/Gorriti, avenida Bicentenario de la Batalla de Salta/Hipólito Yrigoyen y calle San Luis. Se exceptúan las avenidas comprendidas en este cuadrante, las que tendrán las velocidades máximas determinadas en el Anexo I, artículo 53."

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana o el organismo que en el futuro la reemplace, dispondrá en la zona calma señalización, demarcación, cartelería, coordinación de semáforos y todas aquellas medidas tendientes a desalentar la circulación de autos y motocicletas en el cuadrante establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 5º, inciso z'').

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará amplias campañas de concientización y difusión sobre las reglas de circulación dispuestas para la zona calma, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 7, inciso f).

ARTÍCULO 4º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente para la aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En esta sesión, dos horas se habló del tema de siniestralidad vial, y me parece perfecto que así sea que todos los concejales, como tiene que ser, estemos preocupados por esta problemática.

Esto hizo señor Presidente, y no por estar en campaña política, sino porque vengo trabajando desde que ingresé a este Concejo Deliberante y permítame nombrarlo al concejal Córdoba, nos hacemos eco de esta problemática que día a día va creciendo y esto hizo que junto a mi equipo empecemos por trabajar con proyectos concretos, viables que den una solución.

El año pasado hemos aprobado un proyecto de ordenanza por la cual creamos la *zona calma* en el microcentro de la ciudad.

Venimos trabajando este proyecto con el Ejecutivo Municipal, con Saeta, AMT y con la Comisión de Tránsito desde hace varios meses, con la convicción de que, si bajamos la velocidad, señor Presidente, baja la siniestralidad vial, esto hace que amplíemos el cuadrante, tal como dice ahí la ordenanza, como leyó el secretario Legislativo, el cuadrante se amplía al macrocentro.

La creación de esta *zona calma*, señor Presidente, está estudiada, es más, le diría a nivel mundial, señores concejales, los que están escuchando, decía que es una problemática que hace dos horas hemos estado hablando...

-Dialogan concejales en el recinto-

...no sé si tenemos quórum o es que ya no es tan importante como fue en Manifestaciones, ahora estamos por aprobar una ordenanza que va a dar una solución cierta, real al tránsito en el macrocentro de nuestra ciudad y no va a quedar ahí, porque me decían ¿y los barrios? también trabajaré allí.

Ustedes saben, en este Concejo Deliberante aprobamos proyectos de mi autoría para crear peatonales en los barrios, otra realidad, crearemos *zonas calmas* alrededor de esas peatonales, están todos los concejales, que todos ahora estamos en los barrios (*la concejal hace señas entre comillas*), ¿qué es lo que nos pide la gente? más allá de seguridad, salud, en lo que atañe a la parte municipal, nos piden semáforos, reductores de velocidad. ¿Qué significa eso? Que andan los automóviles ¡más del kilometraje permitido!, 40 km en las calles, 60 en las avenidas. Además...

T32mc-js.-

...Además, señor Presidente, esta *zona calma*, que puedo decir este Concejo Deliberantes es pionero en crear la *zona calma*, que ya se está tratando este tema en todo el mundo; en sesiones pasadas dije que la ONU lo trató y en las principales ciudades del mundo. Pero no hablemos de ahí, hablemos de nosotros aquí en Salta, la provincia lo está implementando en las principales ciudades de nuestra provincia que se creen *zonas calmas* o *zonas de la vida*.

Con mi equipo pensamos que el término zona calma, vamos a eso a una ciudad amigable, que se respete toda la pirámide que hace a los ciclistas, peatones, automovilistas. Esa es la razón.

Habría muchas cosas por hablar realmente del tema de la siniestralidad, todo lo que hagamos para bajar esa segunda pandemia de las muertes que ¡diariamente! vemos, lo tenemos que hacer y una de esas es bajar la velocidad. Ya está comprobado, tenemos que bajar la velocidad; baja velocidad menos muerte.

Estamos proponiendo que la zona calma sea desde la avenida Entre Ríos, zona norte, San Luis, zona sur, Alvear y Bicentenario respetando las calles de convivencia respetando la velocidad de avenidas. Como decía, lo hemos trabajado en la Comisión de Tránsito con los diferentes actores que hacen a esta problemática.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

También, señor Presidente, luego de este punto en el Orden del Día hay otro proyecto de mi autoría donde estoy solicitando, con la seguridad de que mis pares acompañarán, que nuestros representantes en la nación los legisladores nacionales, modifiquen la Ley Nacional N° 24.449 para que se incorporen en esa ley la zona calma hasta 30 kilómetros por hora, que no está prevista en esa ley nacional. Ya varios municipios, ciudades de nuestra Argentina lo están implementando y con muy buen resultado bajando la siniestralidad vial.

Lo hago con esta pasión, con esta fuerza, porque me aflige tremendamente los informes de los hospitales de la cantidad de personas que llegan heridas, desgraciadamente muertos. Los motociclistas que día a día pierden su vida, a veces por no respetar las normas de tránsito.

Señor Presidente, espero que mis pares acompañen este proyecto. Y así como este vamos a seguir trabajando con el mismo compromiso y la misma responsabilidad sobre este tema bajar la siniestralidad diaria. Bueno, es todo señor Presidente espero que mis pares, acompañen. Gracias.

T33jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1790/21.-
**QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES
IMPULSEN MODIFICAC. LEY N° 24.440
INCORPORAR TÉRMINO "ZONA CALMA"**
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la sexta a edición de la Semana Mundial de la Seguridad Vial, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizada del 17 al 23 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO

QUE, dicha celebración se realiza cada dos años y es organizada por las comisiones regionales de la Organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas;

QUE, el lema del año 2021, Calles para la Vida, plantea un llamado de atención sobre los límites de velocidad necesarios para salvar vidas y, por ello, promueve 30 kilómetros por hora para calles en zonas urbanas;

QUE, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, acompaña la propuesta, ya que, de acuerdo a los datos del Observatorio Vial a nivel nacional, los peatones son quienes más sufren el efecto de las altas velocidades de los automotores en ocasión de un siniestro vial;

QUE, es necesario avanzar hacia políticas integrales y fomentar compromisos a nivel nacional y local para garantizar, mediante el dictado de normas, la mejor convivencia entre los peatones y el tráfico de vehículos en las ciudades;

QUE, en el ámbito municipal, la ciudad de Salta incorporó en el Código de Tránsito, Ordenanza N° 14.395 y su modificatoria Ordenanza N° 15.786, el término zona calma, estableciendo un cuadrante del área centro con la velocidad máxima permitida de 30km/h;

QUE, la medida resulta de suma importancia para garantizar ciudades seguras, sanas y habitables en materia de seguridad vial;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta realicen las acciones necesarias para incorporar en la Ley Nacional N° 24.449 el término zona calma, con el objetivo de establecer el límite de velocidad de 30 kilómetros por hora en las calles de zonas urbanas.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a los legisladores nacionales por Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente. Voy a ser muy concisa, tanto el dictamen 2 como el 3 de autoría de la compañera Rosa Herrera, son los proyectos concretos con los que se puede trabajar en la prevención de seguridad vial y tal cual lo decía la concejal.

Uno de los grandes pedidos de los barrios son, por ejemplo, los reductores de velocidad. Pero nada hacemos con los reductores de velocidad si las calzadas no están en condiciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Sabemos que, un gran porcentaje de la población salteña se moviliza casi un 80% en transporte público y el otro porcentaje dentro de los barrios en motocicletas y en bicicletas.

Por lo tanto, quienes más sufren las condiciones en las cuales se encuentran las calles, son las personas que se trasladan en motocicletas y en bicicletas.

Independientemente de esto, promover que la circulación sea de 30 km/h, es un proyecto que lo que tiende, además tal cual lo dice en este proyecto de declaración, es que se coloque cartelería como corresponde. Y es en lo que venimos insistiendo en homenajes y manifestaciones que creo que viene de la mano.

Hoy puedo decir, que en esta sesión se habló mucho de la seguridad vial, también marcados por los proyectos de la concejal Herrera, donde lo que tenemos que tender es en la colocación de cartelería.

Porque independientemente de que modifiquemos un cuadrante en donde amplíemos distintas arterias de la ciudad en este caso, con el dictamen que acabamos de aprobar.

En esta propuesta, también lo que se busca, y tal cual lo dice en los fundamentos del proyecto de la concejal es salvar vidas, promoviendo 30 km/h en las calles de zonas urbanas.

Ahora, que no caiga en saco roto, sino que las autoridades realmente coloquen la cartelería. Recuerdo hace un tiempo, hemos aprobado también la distancia que, también es ley nacional, que tiene que haber entre un vehículo cuando dobla y un ciclista.

Hemos tenido muchos accidentes al respecto, sin embargo, sería bueno que haya una implementación de señalética como corresponde.

Empecemos por marcar las sendas peatonales, empecemos por colocar los semáforos, coloquemos la cartelería con respecto a lo que acabamos de aprobar en el dictamen 2, una ordenanza.

Si tenemos que la velocidad máxima permitida va ser de 30 km/h y estamos ampliando un cuadrante, que se coloque la cartelería correspondiente.

La verdad que acompaño por supuesto estos proyectos, son proyectos concretos, y que tienden a buscar solucionar una problemática que tanto nos aflige salvando vidas y que tiene que ver con la cantidad de accidentes de tránsito que estamos teniendo en la ciudad de Salta. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

EXPTE. N°135-1930/21.-

SE DE CUMPLIMIENTO ORDENANZA N° 15.512

-SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL-

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 15.512, referente a la incorporación del sistema de grúas municipal.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T34mm-jc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que tratemos en bloque los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Orden del Día, todos son referentes a obras de demarcación, enripiado y bacheo en distintas arterias de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción, de tratar en bloque los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

EXPTE. N°135-1645/21.-

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN SENDAS PEATONALES DE AVDA. SAN MARTÍN, AREA CENTRO DE LA CIUDAD (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación correspondientes de las sendas peatonales y rampas para discapacitados ubicadas sobre avenida San Martín en su intersección con pasaje Luis Beltrán y avenida Hipólito Irigoyen del área centro de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1641/21.-

DEMARCACIÓN Y PINTURA MÓDULOS ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS, AREA CENTRO DE LA CIUDAD (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la demarcación y pintura de los módulos de estacionamiento para bicicletas ubicados sobre avenida Belgrano del área centro de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1792/21 y otro.-

ENRIPIADO, NIVELADO Y PAVIMENTACIÓN ARTERIAS, Bº COOPERATIVA 20 DE FEBRERO (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, conforme factibilidad, la ejecución de las obras de enripiado, nivelado y pavimentación de las arterias de barrio Cooperativa 20 de Febrero.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

EXPTE. N° 135-1839/21 y otro.-
ENRIPIADOY NIVELADO EN
DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de enripiado y nivelado de las calles Río del Valle, desde Río Wierna hasta Río Iguazú y Lago de los Cisnes, desde Ruta N° 26 hasta Lago Antofagasta y bacheo en calle Santa Fe N° 1.067.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1856/21.-
MANTENIMIENTO Y BACHEO
CALLE GALILEO GALILEI,
Bº LIMACHE ETAPA 13
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de mantenimiento y bacheo de toda la extensión de calle Galileo Galilei, ubicada en barrio Limache, Etapa 13.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1863/21.-
MANTENIMIENTO Y BACHEO
EN ARTERIAS DE VILLA SOLEDAD
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las obras de mantenimiento y bacheo en las siguientes arterias:

- a) Pasaje Juan Manuel Estrada, entre calles Wilde y Arturo Dávalos;
- b) Intersección de calles Wilde y J.A. Fernández de villa Soledad;
- c) Intersección de calle J.A Fernández y pasaje Juan Manuel Estrada de villa Soledad.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N°135-1949/21.-
RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA
RADIAL DE ANTONIO DOMINGUEZ
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

VISTO: la trayectoria del señor Antonio Domínguez en la radiofonía de nuestra ciudad; y,
CONSIDERANDO
QUE, nació en el año 1931 y su inicio en la vida laboral fue a la edad de 8 años como canillita en plaza 9 de Julio. También fue lustra botas, lava copas, entre otras actividades;
QUE, continuó sus estudios y a los 14 años se recibió de dactilógrafo, logrando así abandonar la calle;
QUE, a los 17 años ganó un concurso por un puesto laboral en la Contaduría General de la Provincia, abriéndose nuevas puertas laborales hasta desempeñarse en el antiguo Banco Provincia de Salta durante 5 años;
QUE, incursionó en el mundo de la relojería hasta ser uno de los orfebres más reconocidos en Salta. A los 26 años, decidió dedicarse exclusivamente a la relojería y orfebrería, con un gran y reconocido éxito hasta el advenimiento del “Rodrigazo” en 1.975, lo que lo obligó a cerrar las puertas del negocio de forma definitiva;
QUE, en 1.991 trabajó en la Cooperadora Asistencial de la provincia de Salta. El 8 de agosto de 1992 volvió a reencontrarse con su primer amor laboral: la comunicación social de la mano de lo que fue su primer programa radial “El Rincón el Abuelo”;
QUE, así fue como se abrió paso en la sintonía de Salta. En el año 2.001 creó el primer programa de música ciudadana denominado “Los Domingos con Domínguez” con registro de marca a nivel mundial. Este programa continúa en el aire luego de 19 años, festejando las mil ediciones el próximo mes de setiembre;
QUE, debido a su pasión radial fue protagonista de muchos otros éxitos “Musicalizando el Ayer” y “Bailables Sabatinos”. En el año 2011 nació la página y radio “Ecos de mis Cerros” dedicados a la información de las actividades provinciales en todos los rubros, destacando las virtudes turísticas de la provincia. Fruto de esta iniciativa surge el programa “Salteñísimo”, dedicado a resaltar la belleza de Salta, con la musicalización exclusiva de artistas salteños;
QUE, hoy, a sus 89 años, Antonio Domínguez continúa trabajando con anhelo en su gran pasión que es la radio, formando parte importante de los domingos salteños;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria radial del señor Antonio Domínguez por su gran aporte cultural a la radiofonía salteña.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Antonio Domínguez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retiran del recinto algunos concejales-

EXPTE. N°135-1825/21.-
**DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL
PROYECTO “DOMINGOS
CULTURALES DE ATEESA”
(Punto N° 12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las actividades de promoción cultural que realiza en nuestra ciudad la Asociación de Trabajadores de Eventos y Espectáculos de Salta (ATEESA); y,

CONSIDERANDO

QUE, dicha asociación, cuyas autoridades son: Gustavo Damián Guantay, presidente; Carolina Raquel Salinas, vice presidenta y José Gustavo Ríos, secretario, impulsa un proyecto denominado “Domingos Culturales de ATEESA”;

QUE, las actividades se realizan vía streaming, en vivo, a través de la red social Facebook, respetando además los protocolos sanitarios en el contexto de la pandemia por COVID-19;

QUE, el Estado debe apoyar estos eventos, por su aporte a la actividad cultural en nuestra provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto denominado “Domingos Culturales de ATEESA”, realizado en nuestra ciudad, vía streaming, por la Asociación de Trabajadores de Eventos y Espectáculos (ATEESA), Personería Jurídica N° 263.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Asociación de Trabajadores de Eventos y Espectáculos.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 12 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1916/21.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES DEL CLUB
“TODO LO QUE ESTA BIEN” (TEB)**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de promover y difundir el deporte diverso e inclusivo en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO;

QUE, el club Todo lo que está Bien (TEB) es una institución integrada por más de 200 deportistas del colectivo LGBTQ+, en diferentes disciplinas como hockey, vóley, fútbol, natación, básquet, paddle, entre otros;

QUE, hace años se conformó este espacio para dar respuesta a la necesidad de promover, a través de la práctica deportiva, la concientización y el interés por la inclusión de la diversidad sexual, libre de prejuicios e imposiciones hetero normativas, mediante el compromiso, la cooperación, la movilización y la visibilización;

QUE, sus objetivos buscan consolidar un espacio de participación democrática para el intercambio de experiencias socio-deportivas y culturales, reflexionando sobre la importancia de la problemática que enfrenta la comunidad LGBTQ+;

QUE, propugnan e instan a diferentes entidades deportivas a realizar actividades y articular mayores esfuerzos para evitar estereotipos sexistas, tratando de difundir una imagen positiva y no sexista de deportistas, ya que la diversidad sexual en el deporte está expuesta a situaciones de violencia verbal, psicológica, física o simbólica, lo que limita o impide el ejercicio del pleno derecho social de todas las personas al deporte;

QUE, es voluntad de este Cuerpo apoyar, alentar y enaltecer toda labor que favorezca el respeto a todas las personas con educación, sensibilización, visibilización y compromiso;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades de promoción y difusión del deporte diverso e inclusivo en la ciudad de Salta que lleva a cabo el Club Deportivo, Social y Cultural Todo lo que está Bien (TEB).

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a representantes de Club TEB.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 en general y en particular...concejal Alurralde, por favor le podría pedir que se ubique para votar, porque no tenemos quórum.

¿Cuántos somos? Concejal Monserrat, por favor ¿se podría ubicar para poder votar?

Se va votar el Punto N° 13 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N°135-1932/21.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EVENTO “PLAY” DE LA ESCUELA PINK POLE STUDIO (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el señor Claudio Leal, presidente de Pink Pole Studio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, Pink Pole Studio es la escuela líder del Pole Dance en nuestra ciudad, en la que se enseña esta técnica en la que bailarines realizan con destreza, fuerza y coordinación dicha actividad que fusiona arte y deporte;

QUE, el Pole Dance cuenta con tres categorías o modalidades: Pole Sport, de tinte especialmente acrobático, Pole Art, que apunta a la expresión corporal y Pole Exotic, en el que se destaca la sensualidad;

QUE, esta disciplina exige flexibilidad, fuerza, equilibrio, elegancia y resistencia. Combina principalmente la danza y la acrobacia, por lo que los atletas deben desarrollar destrezas tanto físicas como de expresión corporal; fomentando la creatividad y potenciando la libertad de expresión con más énfasis en la interpretación artística;

QUE, el 31 de julio de 2021, se realizó exitosamente, vía streaming, el evento Play, muestra de Pole Sport y Pole Art del que participaron más de 30 alumnos pertenecientes a Pink Pole Studio;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado Play, muestra de Pole Sport y Pole Art, realizado el 31 de julio del corriente año, organizado por la escuela Pink Pole Studio.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Claudio Leal, presidente de Pink Pole Studio.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

.....
EXPTE. N°135-1946/21.-
DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL
LABOR DE LA FUNDACIÓN
“CORAZONES AZULES”
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N°15

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la labor de contención, formación, recreación, aprendizaje y fortalecimiento de lazos basados en la enseñanza del ajedrez que realiza desde hace dos años la Fundación Corazones Azules, y;

CONSIDERANDO;

QUE, si bien el origen del ajedrez sigue siendo un misterio, la versión más aceptada sugiere que fue inventado en Asia, probablemente en la India, en el siglo VII, con el nombre de chaturanga, y desde ahí se extendió a China, Rusia, Persia, entre otros, donde se fijaron las pautas con las que hoy se juega;

QUE, el juego llegó a Europa entre los años 700 y 900, a través de la conquista de España por el Islam, aunque también lo practicaban los vikingos y los cruzados que regresaban de Tierra Santa. La era moderna del ajedrez, puede ser ubicada en el siglo XV, donde las piezas obtuvieron la forma que tienen actualmente;

QUE, el ajedrez es un juego-ciencia que favorece el ejercicio y desarrollo de varias habilidades mentales, además de la formación del pensamiento científico, considerándose entre los beneficios cerebrales de jugar ajedrez: eleva el cociente intelectual; previene el Alzheimer; ejercita ambos hemisferios cerebrales; incentiva la creatividad y la imaginación, entre otras;

QUE, en la actualidad el ajedrez logró adaptarse al contexto de pandemia provocada por el COVID-19, practicándose de manera virtual en cientos de competencias alrededor del mundo y muchas revistas especializadas, convirtiéndose así en el juego de mesa más popular;

QUE, la Fundación Corazones Azules contiene a niños y jóvenes vulnerables a través de la educación y recreación;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor que desarrolla la Fundación Corazones Azules en la contención, formación, recreación, fortalecimiento y enseñanza del ajedrez.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Fundación Corazones Azules.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*.*.*.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE N° 135-2209/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La Ordenanza N° 15.675 y modificatorias sobre espacios verdes públicos; y

CONSIDERANDO:

QUE, el espacio verde de escala barrial, ubicado entre calle Ernesto Clérico y el Arroyo Isasmendi de barrio General Arenales no cuenta con iluminación adecuada;

QUE, los vecinos de la zona no pueden hacer uso pleno del espacio ante la ausencia de iluminación, convirtiéndose en lugar de apremios y arrebatos;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, conforme a lo estipulado en Ordenanza N° 15.675 y modificatorias, proceda a instalar nuevas luminarias en el espacio verde situado entre calle Ernesto Clérico y el arroyo Isasmendi de barrio General Arenales.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ana Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

T35jc-mc.-

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Es para pedir la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, para pedir la inclusión del Expediente 2252, que es un expediente que ha presentado una vecina del barrio Los profesionales. Me parece interesante que ya le podamos dar el tratamiento en la Comisión de Medio Ambiente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Para pedir la inclusión del Expediente 2252 presentado por una vecina del barrio Los Profesionales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Aprovechando estas reconsideraciones para solicitar la inclusión de un proyecto de ordenanza que estamos presentando la mayoría de los concejales, la ordenanza de pictogramas en la vía pública de TEA. Enseguida le paso el número de expediente a Secretaría Legislativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar, con las inclusiones solicitadas por los concejales, nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

En manifestaciones no quise hablar porque había temas muy puntuales, concretos e interesantes. Pero, en el transcurso de estos días estuvimos recorriendo algunos barrios y como estamos hablando de barrios populares tengo un listado de ochenta barrios donde el camión atmosférico tendría que cumplir funciones y no lo hace.

Desde el Concejo Deliberante tenemos dos resoluciones presentadas el año pasado y un nuevo pedido para que se cumplan esas resoluciones y aún no lo hicieron.

No voy a leer los 80 barrios donde engloban alrededor de diez mil familias que necesitan el camión atmosférico. Es por eso, que por Secretaría Administrativa solicito se pida al Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a estas resoluciones que tiene que ver una con la compra de un camión atmosférico que fue presupuestado para el Presupuesto 2020-2021.

Por otro lado, también esta resolución que hemos aprobado tiene que ver con que el Ejecutivo pague a empresas privadas para que haga el servicio de desagote de pozos ciegos en estos barrios.

Es impresionante cuando vamos a ver a los vecinos la falta de este servicio es en los barrios populares. Cuando vemos que la prensa saca foto diciendo que el camión atmosférico está trabajando, estamos hablando de diez mil familias y teniendo en cuenta que es un solo camión atmosférico el que está trabajando, vemos que es muy poco y nos parece vergonzoso ver fotos del municipio que dice: *el camión atmosférico está trabajando* y se da un número que nunca contesta o no se hace el servicio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de agosto 2021

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Señor Presidente, eso por un lado. Por otra parte, solicitar a Presidencia si puede girar a mi correo electrónico si lo tuviera o una copia de la Cuenta General del Ejercicio 2021 para que lo pueda ver.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Usted dijo, solicitar a la Secretaría Administrativa.

SRA. MONSERRAT.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No corresponde a la Secretaría Administrativa bajo ningún punto de vista.

SRA. MONSERRAT.- Perfecto, entonces, debería hacer otro, porque ya hemos pedido por segunda vez que se dé cumplimiento a la resolución.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Lo que podemos hacer señora concejal es por Presidencia reinsistirlo, si la idea es reinsistir sobre un pedido podemos hacer eso.

SRA. MONSERRAT.- Perfecto, si efectivamente por Presidencia que se lo haga. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Rosa Herrera y Julio Romero el cual después pido un aplauso por ser hoy el día de su natalicio, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **ROSA HERRERA y JULIO ROMERO**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 12:23'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas